

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Corporación A.G.F., S. A. de C. V.:

(Cifras en millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y subsidiarias (la Sociedad Controladora), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades controladoras de grupos financieros en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad Controladora de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 4 (a) y (b) de los estados financieros consolidados, que describe que durante 2022 se efectuaron los cambios contables descritos en dicha nota, lo cual se hizo atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros y subcontroladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2021, que establece que las sociedades controladoras reconozcan el efecto acumulado de dichos cambios contables en utilidades retenidas, sin reformular los estados financieros consolidados de ejercicios anteriores al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$3,517 en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022.

Ver notas 3(n) y 10(m) a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando diversos factores de riesgo financiero y cualitativos establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión Bancaria para el proceso de calificación de cartera de crédito comercial, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios tanto de cartera de crédito comercial, como de cartera de consumo e hipotecaria de vivienda, entre los cuales se incluyen facturaciones con atraso, pagos realizados, saldos reportados en buró de crédito, entre otros.</p> <p>Por lo anterior, consideramos la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron mediante la participación de nuestros especialistas en riesgo de crédito, la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para los diferentes portafolios de crédito con base en las metodologías vigentes que para cada tipo de cartera establece la Comisión Bancaria.</p>

Reservas técnicas en el pasivo por \$8,470 en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022.

Ver notas 3(cc) y 22 a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
--------------------------------	---

La valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso, así como la reserva por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste requieren la aplicación de las metodologías aprobadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la cual considera cálculos complejos y el uso de datos internos y externos y de ciertos supuestos actuariales. Un cambio en los supuestos actuariales, errores en el cálculo, así como la calidad de la información subyacente puede generar impactos materiales en la estimación.

Por lo anterior, hemos considerado la valuación de las reservas técnicas como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Los procedimientos de auditoría aplicados incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Evaluamos los supuestos actuariales, los porcentajes de siniestralidad, la frecuencia esperada y la severidad utilizados por la Administración en la construcción de las estimaciones.
- Comparamos dichos supuestos con ciertas expectativas que se basan en la experiencia de la Sociedad Controladora, tendencias actuales y nuestro conocimiento de la industria.
- Para ciertas clases de líneas de productos de seguros, también comparamos nuestras proyecciones con las estimaciones de la Administración, evaluando que en la construcción del estimado se hayan aplicado las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las reglas para su constitución establecidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas.
- Obtuvimos un entendimiento del proceso, y se probó el control interno implementado por la Sociedad Controladora para la creación de reservas técnicas, dentro de los controles probados se incluyen los controles de conciliación de la información clave y la revisión de la Administración de los estimados.
- Adicionalmente, debido a que la información histórica de los siniestros es un dato relevante para las estimaciones, probamos los controles y realizamos pruebas de detalle sustantivas sobre las estimaciones de siniestros y pagos de los mismos.

Los procedimientos anteriormente descritos fueron aplicados con el apoyo de nuestros especialistas actuariales.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión Bancaria, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad Controladora para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Sociedad Controladora o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad Controladora.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Controladora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad Controladora para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad Controladora deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro de la Sociedad Controladora para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C.P.C. Alejandro De Alba Mora

Ciudad de México, a 15 de junio de 2023.

Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México

Estado de situación financiera consolidado

Al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

Activo		Pasivo y capital contable	
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	\$ 7,743	Captación (nota 20):	
Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados) (nota 9 (d))	<u>15</u>	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 37,374
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7):		Depósitos a plazo:	
Instrumentos financieros negociables	203,944	Del público en general	34,306
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	<u>212</u>	Títulos de crédito emitidos	7,653
		Cuenta global de captación sin movimientos	<u>93</u>
	<u>204,156</u>		<u>79,426</u>
Instrumentos financieros derivados (nota 9):		Préstamos bancarios y de otros organismos (nota 21):	
Con fines de negociación	109	De corto plazo	5,533
Con fines de cobertura	<u>188</u>	De largo plazo	<u>10,197</u>
	<u>297</u>		<u>15,730</u>
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	<u>(190)</u>	Reservas técnicas (nota 22)	<u>8,470</u>
		Acreeedores por reporto (nota 8)	<u>86,418</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 10):		Colaterales vendidos o dados en garantía (reporto) (nota 8)	<u>83,335</u>
Créditos comerciales	39,274	Instrumentos financieros derivados (nota 9):	
Créditos de consumo	9,317	Con fines de negociación	12
Créditos a la vivienda	<u>10,398</u>	Con fines de cobertura	<u>6</u>
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	<u>58,989</u>		<u>18</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 10):		Cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento, neto	<u>516</u>
Créditos comerciales	164	Pasivo por arrendamiento (nota 17)	<u>1,435</u>
Créditos de consumo	199	Otras cuentas por pagar:	
Créditos a la vivienda	<u>370</u>	Acreeedores por liquidación de operaciones	1,646
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	<u>733</u>	Acreeedores por cuentas de margen (nota 9 (d))	205
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 10):		Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	1
Créditos comerciales	2,241	Contribuciones por pagar	984
Créditos de consumo	248	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 24)	<u>3,284</u>
Créditos a la vivienda	<u>663</u>		<u>6,120</u>
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	<u>3,152</u>	Instrumentos financieros que califican como pasivo:	
Cartera de crédito	62,874	Obligaciones subordinadas en circulación (nota 25)	4,072
(-) Menos:		Pasivo por beneficios a los empleados (nota 26)	125
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10 (m))	<u>3,517</u>	Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>228</u>
Cartera de crédito, neto	59,357	Total pasivo	<u>285,893</u>
Total de cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas (neto)	80	Capital contable (nota 27):	
Derechos de cobro adquiridos, neto (nota 10 (n))	<u>97</u>	Participación controladora:	
Total de cartera de crédito, neto	59,534	Capital contribuido:	
Deudores de aseguradoras y afianzadoras (nota 11)	1,647	Capital social	<u>3,459</u>
Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto	2,824	Capital ganado:	
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 13)	8,393	Reservas de capital	<u>352</u>
Inventario de mercancías (nota 12)	635	Resultados acumulados	<u>7,012</u>
Bienes adjudicados, neto (nota 14)	278	Otros resultados integrales (nota 27 (b)):	
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 15)	2,960	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	14
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 16)	7,391	Efecto acumulado por conversión (nota 27 (f))	49
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 17)	1,396	Remediación de beneficios definidos a los empleados	<u>(34)</u>
Inversiones permanentes (nota 18)	159	Participación controladora	10,852
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 23)	1,742	Participación no controladora	<u>2,369</u>
Crédito mercantil (nota 19)	134	Total capital contable	13,221
		Compromisos y contingencias (nota 31)	
Total activo	\$ <u>299,114</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>299,114</u>

(Continúa)

Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México

Estado de situación financiera consolidado, continuación

31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

Cuentas de orden (nota 29):

Compromisos crediticios	\$	10,741
Bienes en fideicomiso o mandato:		
Fideicomisos		50,566
Mandatos		13
Bienes en custodia o en administración y operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros		342,211
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 8)		83,913
Depósito de bienes		10,323
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 10 (i))		272
Otras cuentas de registro		<u>167,346</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto del capital social histórico es de \$3,351.

"El presente estado de situación financiera consolidado se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Sociedad Controladora que son susceptibles de consolidarse, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de situación financiera consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directos que lo suscriben."

 C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso
 Director General

 Lic. Francisco José González Tesillo
 Director de Finanzas

 Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava
 Director Jurídico

Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México

Estado consolidado de resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

Ingresos por intereses (nota 30 (b))	\$ 26,521
Gastos por intereses (nota 30 (b))	<u>(19,138)</u>
Margen financiero	7,383
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10 (m))	<u>(1,086)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	6,297
Comisiones y tarifas cobradas (nota 30 (c))	3,442
Comisiones y tarifas pagadas (nota 30 (d))	(2,678)
Ingresos por primas, neto (nota 30 (e))	4,926
Incremento neto de reservas técnicas	(478)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 30 (e))	(4,260)
Resultado por intermediación (nota 30 (f))	(514)
Otros ingresos de la operación (nota 30 (g))	1,445
Gastos de administración y promoción	<u>(7,017)</u>
Resultado de la operación	1,163
Participación en el resultado neto de otras entidades (nota 18)	<u>60</u>
Resultado antes de impuesto a la utilidad	<u>1,223</u>
Impuesto a la utilidad (nota 23):	
Causado	(551)
Diferido	<u>377</u>
	<u>(174)</u>
Resultado neto	<u>1,049</u>
Otros resultados integrales del periodo (nota 27 (b)):	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(127)
Efecto acumulado por conversión	(14)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(11)
Efectos de valuación en empresas subsidiarias	<u>4</u>
	<u>(148)</u>
Resultado integral	<u><u>\$ 901</u></u>
Resultado neto atribuible a:	
Participación controladora	\$ 865
Participación no controladora	<u>184</u>
Resultado integral atribuible a:	
Participación controladora	\$ 717
Participación no controladora	<u>184</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Sociedad Controladora que son susceptibles de consolidarse, durante el periodo arriba mencionado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

 C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso
 Director General

 Lic. Francisco José González Tesillo
 Director de Finanzas

 Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava
 Director Jurídico

Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México

Estado consolidado de cambios el capital contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado							Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	Participación controladora	Participación no controladora	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 3,459	297	5,195	141	63	(23)	1,097	10,229	2,185	12,414
Ajustes retrospectivos por cambios contables (nota 4 (b))	-	-	(31)	-	-	-	-	(31)	-	(31)
Ajuste de subsidiaria del ejercicio 2021 aplicado a resultados acumulados (nota 4 (c))	-	-	(63)	-	-	-	-	(63)	-	(63)
Saldos al 1 de enero de 2022 ajustados	3,459	297	5,101	141	63	(23)	1,097	10,135	2,185	12,320
Movimiento de los propietarios:										
Decisión tomada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de julio de 2022:										
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,097	-	-	-	(1,097)	-	-	-
Aumento de reserva legal (nota 27 (c))	-	55	(55)	-	-	-	-	-	-	-
	-	55	1,042	-	-	-	(1,097)	-	-	-
Resultado integral:										
Resultado neto	-	-	865	-	-	-	-	865	184	1,049
Otros resultados integrales (nota 27 (b)):										
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(127)	-	-	-	(127)	-	(127)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(11)	-	(11)	-	(11)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	(14)	-	-	(14)	-	(14)
Efecto de valuación en empresas subsidiarias	-	-	4	-	-	-	-	4	-	4
	-	-	869	(127)	(14)	(11)	-	717	184	901
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 3,459	352	7,012	14	49	(34)	-	10,852	2,369	13,221

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Sociedad Controladora que son susceptibles de consolidarse, durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso
 Director General

Lic. Francisco José González Tesillo
 Director de Finanzas

Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava
 Director Jurídico

Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Actividades de operación:	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,223
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	750
Amortizaciones de activos intangibles	43
Participación en el resultado neto de otras entidades	<u>(60)</u>
Suma	1,956
Cambios en partidas de operación:	
Cambio en préstamos bancarios y otros organismos	(2,275)
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	20
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(5,056)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	105
Cambio en cartera de crédito (neto)	(5,375)
Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras (neto)	623
Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto)	417
Cambio en bienes adjudicados (neto)	59
Cambio en otros activos operativos (neto)	(258)
Cambio en captación	12,260
Cambio en reservas técnicas	634
Cambio en acreedores por reporto	(90,956)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	83,335
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(37)
Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (pasivo)	(127)
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	986
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	110
Cambio en pasivo por beneficios a los empleados	125
Cambio en otros pasivos operativos	3,502
Cambio en otras provisiones	(6)
Pagos de impuestos a la utilidad	<u>(174)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(132)</u>
Actividades de inversión:	
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	1,135
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	<u>(2,046)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(911)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pagos de pasivos por arrendamiento	<u>(476)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,519)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>9,262</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ <u>7,743</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Sociedad Controladora que son susceptibles de consolidarse, durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

 C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso
 Director General

 Lic. Francisco José González Tesillo
 Director de Finanzas

 Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava
 Director Jurídico

**Corporación A. G. F, S. A. de
C. V., y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2022

(Con el Informe de los Auditores
Independientes)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

(1) Actividad-

Corporación A. G. F., S. A. de C. V. (la "Sociedad"), se constituyó bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México. La Sociedad está autorizada para promover, organizar, constituir, transformar y participar en todo tipo de sociedades o asociaciones, participando como accionista, socia, asociante o asociada. Asimismo, también para suscribir, comprar, vender, adquirir y enajenar toda clase de acciones, partes sociales o participaciones de cualquier tipo de sociedades o asociaciones. Las principales subsidiarias de la Sociedad se encuentran reguladas, según su actividad, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión Bancaria"), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "CNSF"), Banco de México (el "Banco Central") y otras leyes que les son aplicables.

Al 31 de diciembre de 2022, las subsidiarias poseídas directamente por la Sociedad son las siguientes:

- *Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. (participación y tenencia directa en un 82.3424%) (el "Grupo Financiero")*, está autorizada para adquirir, vender y administrar acciones con derecho a voto emitidas por entidades financieras, de seguros y organizaciones auxiliares del crédito, así como para realizar toda clase de operaciones relacionadas con la tenencia de las mismas. El Grupo Financiero consolida a las siguientes cinco subsidiarias:

Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) (el "Banco"), quien se encuentra autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de instrumentos financieros, la operación de reportos e instrumentos financieros derivados y la celebración de contratos de fideicomiso. El Banco consolida a sus dos subsidiarias, las cuales se dedican primordialmente a la celebración de contratos de arrendamiento y prestación de servicios de administración de acciones que emiten los fondos de inversión que administra: Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la "Arrendadora") y Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Operadora de Fondos"). El Banco y sus dos subsidiarias se denominan en adelante como el Banco.

Banco de Inversión Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) (el "Banco de Inversión"), quien se encuentra autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de instrumentos financieros y la operación de reportos y de instrumentos financieros derivados.

Factoraje Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0024% y 99.9976% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) ("Factoraje"), dedicada a celebrar operaciones de factoraje financiero, a descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje.

Almacenadora Afirme, S. A. de C. V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) (la "Almacenadora"), dedicada a prestar servicios de almacenamiento, guarda y conservación de bienes o mercancías nacionales o extranjeras, expedición de certificados de depósitos y bonos de prenda y otorga líneas de financiamiento con garantía de los mismos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) (“Seguros Afirme”), dedicado a efectuar operaciones de seguro y reaseguro de vida y daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimos y transportes, incendio, automóviles, terremoto, otros riesgos catastróficos y diversos, en los términos de las leyes aplicables y de las disposiciones de carácter general que emite la CNSF.

- *Afirmé Servicios Administrativos, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 99.9998%) (“Afirmé Servicios”), dedica a la prestación de servicios administrativos.*

Corporación A.G.F., y sus subsidiarias se denominan en adelante como la Sociedad.

Algunos aspectos regulatorios requieren que el Banco, el Banco de Inversión, Arrendadora y Factoraje mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacionales, así como el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, al 31 de diciembre de 2022, dichas subsidiarias de la Sociedad cumplieron con el índice mínimo de capitalización establecido.

El Grupo Financiero tiene celebrado un convenio de responsabilidades de acuerdo a lo dispuesto en la LRAF, mediante el cual se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

(2) Autorización y bases de presentación-**Autorización-**

El 15 de junio de 2023, el C. P. Gustavo Manuel Vergara Alonso (Director General); el Lic. Francisco José González Tesillo (Director de Finanzas); y el Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava (Director Jurídico) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), los estatutos de la Sociedad y del Grupo Financiero que consolida, y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México (“Circular Única de Grupos Financieros”) sujetas a supervisión y emitidas por la Comisión Bancaria, los accionistas y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados adjuntos del 2022 de la Sociedad se someterán para aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas.

Cuando las presentes notas hacen mención de los estados financieros, estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el capital contable y estado de flujos de efectivo, se refieren a las versiones consolidadas de dichos estados financieros, excepto cuando se indica diferente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Bases de presentación-**a) Declaración de cumplimiento-**

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad y reglas de operación para las sociedades controladoras de grupos financieros en México ("los Criterios Contables"), establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades controladoras de grupos financieros y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión Bancaria, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión Bancaria, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión Bancaria.

b) Importancia relativa-

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos más significativos de la Sociedad reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

c) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Notas 3 (hh), 30 (b), 30 (c), 30 (e) y 30 (g) – Reconocimiento de ingresos: determinación de si los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.
- Notas 3 (w) y 18 – Inversiones en asociadas: determinación de si la Sociedad tiene influencia significativa.
- Notas 3 (t) y 17 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Nota 3 (b) – Consolidación: determinación de si la Sociedad tiene control de facto sobre una participada.
- Notas 3 (g) y 7 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Notas 3 (l) y 10 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar o vender (IFCV).
- Notas 3 (j) y 9 – Derivados: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3 (g) y 7 – Inversiones en instrumentos financieros: Valores de mercado de títulos en mercados observables.
- Notas 3 (j) y 9 – Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Notas 3 (n), 3 (r), 10 (m) y 13 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3 (gg) y 26 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Notas 3 (x) y 23 – Reconocimiento de activos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de la Sociedad de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que la Sociedad haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Comité de Riesgos de la Sociedad. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría y al Comité de Riesgos de la Sociedad.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se describen a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Sociedad no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Sociedad determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Sociedad el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión Bancaria.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco Central.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por la Sociedad que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. ("Valmer").

d) Moneda funcional y moneda de informe-

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

e) Presentación del resultado integral-

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión Bancaria, la Sociedad presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del año, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina "Estado consolidado de resultado integral". En 2022, el ORI está representado por el resultado neto, la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, la remediación de beneficios definidos a los empleados de conformidad con la NIF D-3 "Obligaciones laborales", el efecto acumulado por conversión y el efecto de valuación en empresas subsidiarias.

f) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación-

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio 2022.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Sociedad opera a partir del 2008 en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios anuales a cada fecha que se indica y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2022	7.6449	7.55%	19.47%
2021	7.1082	7.61%	14.16%
2020	6.6056	3.23%	11.31%

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros de la Sociedad incluyen los saldos y operaciones de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las entidades de la Sociedad se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de las entidades al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria y la CNSF.

(c) Operaciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(d) Compensación de activos financieros y pasivos financieros-

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando la Sociedad tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Estos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), las compras de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

La valuación de las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados se realiza a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación, excepto aquellos que por su naturaleza no tengan valor razonable, los cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra las disponibilidades, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(f) Cuentas de margen-

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen la Sociedad y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme a lo descrito a continuación:

- a) Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.
- b) En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera.
- c) Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera la cuenta de margen.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(g) Inversiones en instrumentos financieros-*i. Reconocimiento y medición inicial*

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)*, que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente. La Sociedad de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Sociedad deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la Sociedad.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI, por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (j) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio-

La Sociedad realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Sociedad;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio; y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Sociedad.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e interés (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Sociedad considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Sociedad toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo, ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Sociedad a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
<i>Inversiones en acciones a través de ORI</i>	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

iii. Baja en cuentas

La Sociedad da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

La Sociedad participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas (ver incisos (h) e (i) de esta nota).

iv. Deterioro

La Sociedad evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC) y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en estos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Sociedad y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Sociedad vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte, en caso de que se presenten ambas operaciones.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(h) Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, la Sociedad reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que la Sociedad venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(i) Préstamo de valores-

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un interés. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

Actuando como prestamista-

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, la Sociedad registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro "Ingresos por intereses".

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Actuando como prestatario-

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Sociedad registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en el criterio de contabilidad B-9 "Custodia y administración de bienes".

El valor objeto de la operación se presenta en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad". Por lo que se refiere a colaterales recibidos provenientes de otras transacciones se deberán presentar en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad".

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro "Gastos por intereses".

(j) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume la Sociedad con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume la Sociedad con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (IFD), se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Sociedad reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Operaciones con fines de negociación-— *Contratos adelantados ("forwards") y futuros:*

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria. El contrato adelantado o "forward" se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones). El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

— *Opciones:*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

— *Swaps:*

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Operaciones con fines de cobertura-

La Sociedad designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir riesgos asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de cambios en tipos de cambio y tasas de interés.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, la Sociedad documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. La Sociedad también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura (vinculados o designados a exposiciones alojadas en el estado de situación financiera, en una o más relaciones de cobertura), incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada. La posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura se valúan a su valor razonable, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.
- Coberturas de flujos de efectivo. Cubren la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada. Se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta “Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo” en los Otros Resultados Integrales. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Una relación de cobertura debe discontinuarse prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo de la Sociedad.

Derivados implícitos-

Cuando se trata de pasivos financieros, la Sociedad segrega los derivados implícitos de notas estructuradas, donde el subyacente de referencia son divisas, índices, opciones de tasas de interés con plazo extensible y opciones sobre precios de bonos UMS. Cuando se trata de activos financieros, la Sociedad analiza los términos que pueden generar derivados implícitos como parte del análisis que se realiza para verificar la recuperación de capital e interés en los flujos de efectivo.

Por aquellos contratos de deuda de créditos y bonos emitidos, donde el subyacente de referencia es una tasa de interés con opciones implícitas de “caps”, “floor” y “collars”, se considera estrechamente relacionado al contrato anfitrión, estas no se segregan. En consecuencia, el contrato principal de los créditos y bonos emitidos se registra con el criterio aplicable a cada contrato, en ambos casos a costo amortizado.

Instrumentos financieros derivados crediticios-

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con IFD (principalmente opciones y swaps), con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito (subyacente) en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial. En dichos contratos se puede pactar el pago de primas iniciales por la celebración de los mismos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos:

- IFD de incumplimiento crediticio: Son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos.
- IFD de rendimiento total: Son contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de éstos.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo".

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

(k) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reportos, préstamos de valores, activos virtuales y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(l) Cartera de crédito-

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por la Sociedad a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La cartera de crédito incluye:

1. Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, menos la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Cartera de crédito valuada a valor razonable. Corresponde a cartera de crédito de la que su modelo de negocio consiste en cobrar los flujos de efectivos contractuales, o bien obtener una utilidad en su venta cuando sea conveniente. Su reconocimiento inicial y posterior se hace a valor razonable. Los cambios en su valor razonable se reconocen en resultados.
3. Arrendamientos financieros por cobrar. Su reconocimiento atiende a lo establecido en la nota 3(t).

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

La Sociedad reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión Bancaria, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Créditos diferidos y cobros anticipados" en el estado de situación financiera.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, hipotecaria de vivienda y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que están respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuentan con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico (remodelación o mejoramiento). Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que la Sociedad ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual la Sociedad, en su calidad de “factorante”, conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de “factorado” (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos a la Sociedad, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El descuento es una operación por la cual la Sociedad, como “descontante”, se obliga a anticipar a un cliente, como “descontatario”, el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor de de la Sociedad de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite a la Sociedad la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, la Sociedad reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en “Otras cuentas por pagar” por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia la Sociedad, y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

Pagos en especie

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados en la nota 3(u).

Valorización de créditos en Veces Salario Mínimo (VSM) o Unidad de Medida y Actualización (UMA)

Los créditos denominados en VSM o UMA son valorizados a pesos utilizando, el salario mínimo que corresponda aprobado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y a la UMA que corresponda aprobada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, respectivamente, que sean dados a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y sean aplicables en la fecha de valuación.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo la Sociedad la administra. La Sociedad considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La Sociedad considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente la Sociedad evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación

La Sociedad realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión Bancaria. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral de la Sociedad, conforme a lo siguiente:

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuada a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

No obstante lo anterior, la Sociedad no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, la Sociedad reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado de sumar al monto financiado los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, la Sociedad considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3(n)).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que la Sociedad tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM"), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como se describe en la página siguiente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
- a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de "Efectivo y equivalentes de efectivo", al momento en que no han sido cobrados.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, la Sociedad considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Sobre tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda. Cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando la Sociedad cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por la Sociedad a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionadas a continuación:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de periodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a periodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha categoría hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que la Sociedad demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión Bancaria evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Para determinar la tasa de interés efectiva, la Sociedad realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual la Sociedad documenta la evidencia correspondiente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en el numeral 1 del segundo párrafo de esta nota.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada periodo.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados.

La Sociedad considera que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito son confiablemente estimados en la mayoría de las circunstancias, sin embargo, en aquellos casos en que no es posible estimarlos confiablemente, la Sociedad utiliza los flujos de efectivo contractuales, documentando las circunstancias y hechos que llevaron a dicha conclusión, lo cual es autorizado por el Comité de Crédito.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito se reconocen inicialmente como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Con fecha 23 de septiembre de 2021 la Comisión Bancaria publicó a través del DOF, la resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, mediante la cual comunica a las Instituciones, la posibilidad de seguir determinando el costo amortizado a que se refiere el criterio B-6 "Cartera de Crédito" contenido en el anexo 33 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, para el reconocimiento de las comisiones cobradas y costos de transacción, así como los intereses devengados de su cartera con base en la tasa de interés contractual.

Por lo anterior, la Sociedad reconoce hasta el 31 de diciembre de 2022, como un cargo diferido, los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión Bancaria, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Créditos diferidos y cobros anticipados" en el estado de situación financiera.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Derechos de cobro adquiridos

Se compone de créditos adquiridos por las entidades sobre los cuales se determina que, con base en la información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los montos exigibles contractualmente (principal e intereses), conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y que al momento de su adquisición y durante la vida de los mismos, se consideren cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, no pueda identificarse el precio pagado por cada crédito, o no se cuente con los elementos e información que permitan al adquirente aplicar la regulación que en materia de crédito emita la Comisión Bancaria.

Se considera con deterioro crediticio desde su reconocimiento inicial, ya que su riesgo de crédito es alto o porque fue adquirido con un descuento muy alto. En tal caso, para su reconocimiento inicial, la Sociedad atenderá a la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", en lo establecido para instrumentos financieros en etapa 3 de riesgo de crédito.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Al calcular la tasa de interés efectiva, la entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), pero no debe considerar las pérdidas crediticias esperadas al estimar los flujos de efectivo. En aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo o la vida estimada del o de los instrumentos financieros, la entidad debe utilizar los flujos de efectivo contractuales.

Los derechos de cobro adquiridos se registran dentro del rubro de "Derechos de cobro adquiridos, neto" dentro del estado de situación financiera, netos de su estimación. El monto reconocido de los derechos de cobro es el precio pagado al momento de su adquisición y las estimaciones que constituya la Sociedad corresponderán a las pérdidas esperadas o efectivamente incurridas que se determinen con posterioridad a la adquisición.

El reconocimiento posterior de los derechos de cobro se realiza con base en alguno de los tres métodos establecidos para las amortizaciones de la inversión inicial y en la determinación del rendimiento que se reconocerá en resultados. La Sociedad decidió utilizar el "Método de recuperación de costo", el cual reconoce en resultados el rendimiento asociado en función de las recuperaciones en efectivo y otros activos, una vez amortizada en su totalidad la inversión inicial de cada uno de los créditos que conforman los derechos de cobro.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los derechos de cobro adquiridos se integran por dos portafolios con características propias. El primero correspondiente a cartera de crédito comercial e hipotecaria de vivienda vencida, adquirida a Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el “Banco”) (parte relacionada); y el segundo compuesto por cartera de crédito comercial vencida adquirida a una Sociedad Financiera Popular (“SOFIPO”). Con base en el conocimiento de los modelos utilizados para la originación de los créditos, la Sociedad determinó utilizar los modelos de calificación de cartera como se menciona a continuación:

Derechos de cobro adquiridos al Banco y estimación por irrecuperabilidad

La estimación por irrecuperabilidad para los derechos de cobro provenientes de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda vencida, se determina, con base en los atrasos mensuales que presenten los créditos y en caso de que estén en proceso judicial, dependerá de la etapa jurídica en la que se encuentre el proceso. Asimismo, se considera como parte del cálculo de esta estimación el valor de la garantía hipotecaria establecida en el contrato de crédito.

Derechos de cobro adquiridos a terceros y estimación por irrecuperabilidad

Para aquellos derechos de cobro adquiridos a la SOFIPO, se estableció una metodología de estimación de la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida (la multiplicación de ambas por el monto del derecho de cobro representa la pérdida esperada). Para ambos parámetros, la metodología de estimación es la metodología de cohortes, la cual calcula la tasa de incumplimiento en un período de tiempo establecido. El desarrollo de esta metodología es como sigue:

1. Para cada cierre mensual, se observan los acreditados que están en cierto estatus de pago, en este caso en particular se considera la población cuyos pagos tienen menos de noventa días de atraso.
2. Esta población, se cierra y se le da seguimiento a su comportamiento de pago durante los siguientes doce meses.
3. Se estima la tasa de incumplimiento para cada cohorte.
4. Se obtiene el promedio de las tasas de incumplimiento de cada cohorte.

Para el caso de la severidad, se aplica el mismo concepto de las cohortes, utilizado en la tasa de incumplimiento, pero considerando el monto de incumplimiento como la base y el monto de las recuperaciones observadas. A diferencia de las cohortes de la tasa de incumplimiento, la cohorte no cierra su periodo de observación a los doce meses, sino que, si hubiera recuperaciones posteriores a los doce meses de antigüedad de la cohorte, se recalcula la severidad. Para poder considerar la observación en el promedio, las cohortes deberán tener una antigüedad de al menos doce meses.

El total de la estimación se calcula sumando la irrecuperabilidad de cada derecho de cobro:

$$R = \sum_{i=1}^M \text{Saldo Derecho de cobro}_i * PI_i * EaI_i * Sev_i$$

Donde i es el índice de cada derecho de cobro y M es el total de derechos de cobro con saldo mayor a cero.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(m) Partidas diferidas-

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito.

(n) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión Bancaria, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3(l)).
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomado en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

La Sociedad reconocerá estimaciones ordenadas por la Comisión Bancaria y estimaciones adicionales, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, la Sociedad requiere informar a la Comisión Bancaria sobre lo que se menciona a continuación:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Sociedad reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual se cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Entidades federativas y municipios.
- II. Proyectos con fuente de pago propia,
- III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- IV. Entidades Financieras.
- V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
 - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que la Sociedad es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declarados en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, estos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso de la Sociedad, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cartera hipotecaria y de vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso y vi) importe original del crédito. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar al Grupo Financiero, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en la Sociedad. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en la Sociedad, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar al Grupo Financiero, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por la Sociedad son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva							
	Consumo				Hipotecario y de vivienda		Comercial	
	No Revolvente		Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes		De	A	De	A
	De	A	De	A	De	A	De	A
A-1	0%	2.0%	0%	3.0%	0%	0.50%	0%	0.90%
A-2	2.01%	3.0%	3.01%	5.0%	0.501%	0.75%	0.91%	1.5%
B-1	3.01%	4.0%	5.01%	6.5%	0.751%	1.0%	1.51%	2.0%
B-2	4.01%	5.0%	6.51%	8.0%	1.001%	1.5%	2.01%	2.5%
B-3	5.01%	6.0%	8.01%	10.0%	1.501%	2.0%	2.51%	5.0%
C-1	6.01%	8.0%	10.01%	15.0%	2.001%	5.0%	5.01%	10.0%
C-2	8.01%	15.0%	15.01%	35.0%	5.001%	10.0%	10.01%	15.5%
D	15.01%	35.0%	35.01%	75.0%	10.001%	40.0%	15.51%	45.0%
E	35.01%	100%	75.01%	100%	40.001%	100%	45.01%	100%

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, la Sociedad reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, la Sociedad cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente la Sociedad realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3(u).

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera-

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que la Sociedad realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, la Sociedad previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

(o) Deudores de aseguradoras y afianzadoras-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la CNSF. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

(p) Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto-*Cuenta corriente*

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido, suscritos por la Sociedad, se presentan en el rubro de "Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto" en el estado de situación financiera, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro del pasivo correspondiente.

Reaseguro cedido

La Sociedad limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Sociedad tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de vida y daños.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Importes recuperados de reaseguro

La Sociedad registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Sociedad determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la CNSF, el efecto se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de "Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir".

De acuerdo a las disposiciones de la CNSF, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(q) Inventarios y costo de ventas-

Los inventarios de mercancías a ser comercializadas son registrados a su costo identificado de compra o valor neto de realización, el menor. Mediante el mismo sistema se hacen los cargos al costo de ventas, en el estado de resultado integral dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

La Sociedad registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de sus inventarios por deterioro, obsolescencia, lento movimiento y otras causas que indiquen que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultará inferior al valor registrado.

(r) Otras cuentas por cobrar-

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, derivados y por emisión de títulos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

La Sociedad constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro.	Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas.	La Sociedad determina una Pérdida Crediticia Esperada (PCE) considerando la determinación de un factor de Probabilidad de Incumplimiento (PI) y Severidad de la Pérdida (SP), para la cuenta por cobrar, considerando la experiencia propia y naturaleza de la misma, o el comportamiento del portafolio de cuentas con características similares.
Amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas en 30 días naturales posteriores a su vencimiento	Se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(s) Crédito mercantil-

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado y se reconoce en el rubro "Crédito mercantil" en el estado de situación financiera.

El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del período por el que se informa y cuando se presenten indicios de deterioro.

(t) Arrendamientos-Actuando como arrendador*Clasificación de los arrendamientos*

La Sociedad clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o financiero. Se consideran como arrendamientos financieros todos los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, que son aquéllos en donde la Sociedad transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente, en caso de contrario se consideran como operativos.

Los siguientes factores son considerados por la Sociedad para determinar si un arrendamiento es financiero:

- a) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b) El arrendatario tiene la opción para comprar el activo subyacente a un precio que se espera sea suficientemente inferior a su valor razonable en el momento en que la opción se convierte en ejercible, dado que desde la fecha del acuerdo se prevé con certeza razonable que tal opción será ejercida.
- c) El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente independientemente de que la propiedad no se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- d) En la fecha del acuerdo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es al menos equivalente a sustancialmente el valor razonable del activo subyacente.
- e) El activo subyacente es de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede usarlo, sin realizarle modificaciones importantes.
- f) Si el arrendatario puede terminar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por la Sociedad a causa de la terminación son asumidas por el arrendatario.
- g) Las pérdidas o ganancias procedentes de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual estimado recaerán sobre el arrendatario.
- h) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los de mercado.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos financieros en los que la Sociedad actúa como arrendador se reconocen dentro de la cartera de crédito. Su reconocimiento inicial consiste en registrar la inversión bruta en el arrendamiento, que corresponde al valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio de la Sociedad, contra la salida de efectivo y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar corresponde al diferencial entre la inversión bruta del arrendamiento y la inversión neta en el arrendamiento, esta última determinada por el valor presente de la inversión bruta en el arrendamiento mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

La tasa de interés implícita es la tasa de interés que iguala el valor presente de: a) los pagos por el arrendamiento y b) el valor residual no garantizado, con la suma de (i) el valor razonable del activo subyacente y (ii) cualquier costo directo inicial a cargo del arrendador.

La Sociedad reconoce los intereses sobre la inversión neta en el arrendamiento a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre una base que refleja una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta en el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento recibidos por el arrendador en el período se aplican contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no devengados.

Los depósitos en garantía recibidos por operaciones de arrendamiento financiero por la Sociedad se reconocen en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Cuando el arrendatario opta por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Sociedad reconoce el ingreso que le corresponda al momento de la venta en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

Arrendamiento operativo

Las rentas se reconocen como un ingreso durante el período del arrendamiento de forma lineal conforme se devengan, en el rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto" en el estado de resultado integral, contra el rubro "Otras cuentas por cobrar, neto" del estado de situación financiera. En caso de que la amortización de un arrendamiento no haya sido liquidada en los 30 días posteriores a su vencimiento, la Sociedad suspende el reconocimiento de ingresos.

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5- "Arrendamientos".

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Sociedad ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Sociedad o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, la Sociedad usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Sociedad está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Sociedad esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sociedad, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro "Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto", y los pasivos por arrendamiento en el rubro "Pasivo por arrendamiento", ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de tecnología de la información. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(u) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso de la Sociedad se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación (en el caso de instrumentos financieros) contra los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de operación, neto”.

La Sociedad reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como “Otros ingresos (egresos) de operación, neto”. La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a la tabla siguiente:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e instrumentos financieros
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

Traspaso de bienes adjudicados para uso propio de la Sociedad

Cuando la Sociedad opta por traspasar los bienes adjudicados para uso propio, el traspaso se realiza al rubro del estado de situación financiera que le corresponda según el activo de que se trate, cumpliendo con el hecho de que los bienes son utilizados para la realización de su objeto y se efectúe de acuerdo con sus estrategias de inversión y fines que se encuentran previamente establecidos en sus manuales, no existiendo la posibilidad de que dichos bienes vuelvan a considerarse como adjudicados.

(v) Propiedades, mobiliario y equipo-

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Sociedad.

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

La Sociedad evalúa periódicamente los valores actualizados del equipo destinado al arrendamiento operativo y de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de deterioro. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Sociedad registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

(w) Inversiones permanentes-

Las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias no consolidadas por disposición de la Comisión Bancaria, sobre las que la Sociedad ejerce influencia significativa, se valúan utilizando el método de participación. La participación de la Sociedad en los resultados de las asociadas se reconoce en los resultados del ejercicio y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconoce en el capital contable de la Sociedad.

Las inversiones donde no se tiene influencia significativa son clasificadas como otras inversiones permanentes las cuales se reconocen a su costo de adquisición y los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

(x) Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta ("ISR") y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los “Otros Resultados Integrales” (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se reconoce dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado de resultado integral.

(y) Pagos anticipados y otros activos-

Incluye los seguros por amortizar, pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos y la PTU diferida. La Sociedad presenta en el rubro de “Pagos anticipados y otros activos, neto”, según corresponda su naturaleza deudora o acreedora las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito netas de los costos y gastos asociados.

La Sociedad reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro “Pagos anticipados y otros activos” en el estado de situación financiera.

(z) Activos intangibles-

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente marcas y productos; al 31 de diciembre de 2022 se encuentran amortizados en su totalidad.

(aa) Reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías-

La reserva de contingencia exigida por la Comisión Bancaria tiene como propósito cubrir reclamaciones por concepto de pérdidas o faltantes de mercancías imputables a la Sociedad. El importe inicial de la reserva ascendió al 5% del capital social pagado y se incrementa trimestralmente con base al promedio trimestral de saldos diarios de certificados de mercancías recibidas en almacenamiento. Tanto la provisión inicial como los incrementos a la misma se deben invertir en valores gubernamentales y/o títulos bancarios, que se incluyen en el rubro de “Pagos anticipados y otros activos, neto” y su pasivo correspondiente en “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” y los incrementos a dicha reserva se registran en el estado de resultado integral en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

El Comité de Habilitaciones autoriza el calendario de visitas de inspección el cual aplica al inicio de mes de acuerdo a la metodología del “Anexo 14 C” de la Circular Única de Instituciones Financieras Especializadas (“CUIFE”) a efectos de determinar la existencia de posibles faltantes de mercancías o bienes y compararlos con la reserva constituida, en el caso de que dicha reserva sea insuficiente, la diferencia se carga al resultado del ejercicio.

(bb) Captación-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe en la hoja siguiente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la Sociedad, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de “Cuentas por cobrar, neto” y la Sociedad constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.
- c) Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.
- d) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

En el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescriben en favor del patrimonio de la beneficencia pública, la Sociedad está obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

La Sociedad deberá determinar la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)” y evaluar si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso. Sólo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

Los intereses de captación se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(cc) Reservas técnicas-

La Sociedad constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley General de Instituciones de Seguros y de Fianzas (“LGISMS”), de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la CNSF en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (“Circular Única de Seguros”).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Sociedad ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la CNSF mediante la Circular Única de Seguros, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente registrado ante la CNSF.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la LGISMS determine la CNSF, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Sociedad, fueron determinados por la CNSF mediante disposiciones de carácter general.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso-

La Sociedad registró ante la CNSF, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Sociedad en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudores de aseguradoras y afianzadoras” en el estado de situación financiera.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo.

A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Sociedad considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Seguros para riesgos catastróficos-

La Sociedad determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única de Seguros. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia ("RCS"), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Sociedad, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Sociedad a la fecha de reporte, la Sociedad realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la CNSF el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de fondos propios admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Sociedad ha registrado para tales efectos ante la CNSF.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única de Seguros.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotualidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Sociedad, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Sociedad a la fecha de reporte, la Sociedad realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la CNSF el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes-

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Sociedad estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación se determina aplicando el método registrado ante la CNSF. Dicha metodología considera lo estipulado en el Capítulo 4.1.6. en el número IX de la Circular de Seguros, la cual indica que el cálculo se determina aplicando la fórmula de dividendos indicada en la carátula de cada póliza.

*Reserva de riesgos catastróficos**Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Sociedad por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la CNSF. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la CNSF.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Sociedad por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la CNSF. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la CNSF.

(dd) Obligaciones subordinadas en circulación-

Por las obligaciones subordinadas en circulación que reúnen las características establecidas por la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", para ser considerados con características de pasivo, el principal del instrumento es clasificado como pasivo dentro del estado de situación financiera. En caso de cumplirse las condiciones contractuales para el pago de rendimientos, estos serán pagados a total discreción de la Sociedad y se reconocerán en los resultados de ejercicios anteriores.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los gastos que se incurran para emitir un instrumento financiero que califica como un pasivo deben deducirse del monto del pasivo y deben considerarse para determinar la tasa de interés efectiva.

(ee) Préstamos bancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, adicionando o restando los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses; la Sociedad deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

La Sociedad deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo de los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si la Sociedad recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, debe tomarse en cuenta dicha comisión.

(ff) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen el pasivo por beneficios a los empleados de corto y largo plazo, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios, comisiones por pagar, acreedores por adquisición de activos, dividendos por pagar, IVA trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

Los pasivos de la Sociedad se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

La Sociedad reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(gg) Beneficios a los empleados-***Beneficios directos a corto plazo***

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Sociedad en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida - ver inciso (x) de esa nota y que se espera que la Sociedad pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando la Sociedad no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo***Planes de beneficios definidos***

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a los planes de beneficios definidos por indemnizaciones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Sociedad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La Sociedad determina el gasto (ingreso) por intereses neto, sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y los que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales dentro del capital contable.

(hh) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los bancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobrados por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan por un período de doce meses.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados. En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de doce meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un período de doce meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de doce meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciban anticipadamente al devengamiento del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan, y se crea una estimación al 100% por aquellas comisiones no cobradas dentro de un plazo de 90 días.

Los premios cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan de acuerdo al método de interés efectivo, y los intereses por inversiones en títulos de renta fija, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses generados por los arrendamientos capitalizables se reconocen en resultados conforme se devengan.

El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las rentas por arrendamiento operativo se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los cobros y/o recuperaciones en efectivo y/o otros activos, posteriores a la recuperación total de la cuenta por cobrar de los derechos de cobro, se registran dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" en el estado de resultado integral.

Los ingresos por servicios de almacenaje y otros servicios se reconocen conforme se prestan los servicios.

Los ingresos relacionados con la venta de mercancías se reconocen conforme estas se entregan a los clientes y se les transfieren los riesgos y beneficios de estas mismas.

Los ingresos por primas de seguro y reaseguro se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la LGISMS se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(ii) Concentración de negocio y crédito-

Los productos de la Sociedad se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(jj) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. La Sociedad reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

(kk) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de éstos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Avales otorgados:*

El saldo representa el total de compromisos que la Sociedad tiene a una fecha determinada. Conforme el tercero con quien se tenga el compromiso liquide las obligaciones que han sido avaladas, la entidad deberá cancelar dichos importes de sus registros.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Sociedad que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

La Sociedad registra en cuentas de orden las operaciones de Bienes o Fideicomisos, acorde a lo siguiente:

- Las que se limita al reconocimiento del patrimonio fideicomitado (activos del contrato), es decir, el valor de los bienes recibidos en fideicomiso netos de los pasivos, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Las que por sus activos y pasivos resultan de las operaciones y cuyo reconocimiento y valuación se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios contables específicos aplicables a la Sociedad.

Las pérdidas a cargo de la Sociedad por las responsabilidades en que haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que estas se conozcan, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

La unidad fiduciaria mantiene contabilidades especiales por cada contrato en el sistema fiduciario, y registra en las mismas y en su propia contabilidad el dinero y demás bienes, valores o derechos que se les confíen, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos respectivos, invariablemente los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso coinciden con los saldos de las cuentas de orden en que la Sociedad reconoce el patrimonio fideicomitado.

En ningún caso estos bienes estarán afectos a otras responsabilidades que las derivadas del fideicomiso mismo, o las que contra ellos corresponda a terceros de acuerdo con la Ley.

Cuando por la naturaleza de los fideicomisos establecidos en la Sociedad existan activos o pasivos a cargo o a favor de éste, los mismos se reconocen en el estado de situación financiera, según corresponda.

En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Sociedad.

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo devengado. Se suspende la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

En tanto los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, el control de éstos se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

– *Bienes en custodia o en administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios. Con excepción del efectivo o los activos virtuales recibidos para el pago de servicios por cuenta de terceros, debiéndose presentar en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo o en el de activos virtuales, según corresponda y, el pasivo que se genere, en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (“Indeval”).

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración reconocidos en los resultados del ejercicio se presentan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Sociedad como reportadora o prestataria.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Sociedad actúe como reportadora o prestataria.

– *Depósito de bienes:*

Representan el valor de las mercancías depositadas en las bodegas propias de la Sociedad y en las bodegas habilitadas. Las mercancías depositadas en bodegas habilitadas de clientes son verificadas periódicamente por la Unidad de Habilitación; la Sociedad no incurre en responsabilidad alguna por los daños que dicha mercancía pueda tener, toda vez que dichas bodegas forman parte de las instalaciones del depositante.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:*

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

– *Otras cuentas de registro:*

Incluye principalmente, los registros de nocionales de swaps, los saldos de cartera calificada, el importe de los contratos de apertura de los créditos por ejercer, los documentos recibidos en garantía de la cartera de arrendamiento financiero y avales recibidos y montos disponibles de líneas de crédito pasivas.

(II) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(4) Cambios contables y reclasificaciones-

a) Criterios contables emitidos por la Comisión Bancaria aplicables a partir del 1 de enero de 2022-

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, incluyendo aquéllas relacionadas a la determinación de las reservas crediticias y a la contabilidad

El 23 de septiembre de 2021 se publicó en el DOF la resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, en las que se presentan los siguientes cambios.

Modificación a los criterios contables

Se modifican los criterios contables como sigue:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para instituciones de crédito

A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	<p>Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas:</p> <p>NIF B-5 "Información financiera por segmentos" (el impacto no es material).</p> <p>NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" (el impacto no es material).</p> <p>NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" (el impacto no es material).</p> <p>NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios (el impacto no es material).</p> <p>NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo (el impacto no es material).</p> <p>NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" (el impacto no es material).</p> <p>NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" (el impacto no es material).</p> <p>NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital" (no hubo efectos).</p> <p>NIF C-13 "Partes relacionadas" (el impacto no es material).</p> <p>NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros" (no hubo efectos).</p> <p>NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene Impacto en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3 (el impacto no es material).</p> <p>NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a la captación, los préstamos bancarios y de otros organismos (el impacto no es material).</p> <p>NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Impacto en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado (no hubo impactos).</p> <p>NIF C-22 "Criptomonedas" (no hubo impactos).</p> <p>NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes (no hubo impactos).</p> <p>NIF D-2 Costos por contratos con clientes (no hubo impactos).</p> <p>NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde la Sociedad es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y se liquida conforme se paga.</p>
---------------------------------------	---------------------------------------	--

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable. Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición (el impacto no es material).
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica la Sociedad, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.
B-3 Reportos	B-3 Reportos	Se elimina la obligación de compensación de los colaterales entregados en efectivo registrada en pasivo, contra deudores por reporto cuando los instrumentos han sido entregados en garantía en otra operación de reporto.
B-4 Préstamo de valores	B-4 Préstamo de valores	Se modifica la definición de costo amortizado (no hubo impactos).
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	B-5 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
B-6 Cartera de crédito	B-6 Cartera de crédito	Se modifica sustancialmente el criterio contable: Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio. Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar o vender y para negociación. Se elimina la clasificación de la cartera vigente y vencida y se establece una clasificación por etapa de riesgo en etapa 1, etapa 2 y etapa 3. Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito. Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable.
B-7 Bienes adjudicados	B-7 Bienes adjudicados	Se modifica el valor del reconocimiento inicial de los bienes adjudicados el cual dependerá de la intención que tenga la Sociedad con estos activos (el impacto no es material).
B-8 Avals	B-8 Avals	Sin cambios
B-9 Custodia y administración de bienes	B-9 Custodia y administración de bienes	Se adicionan los activos virtuales como bienes que son sujetos de custodia y administración (no hubo impactos).
B-11 Derechos de cobro	B-11 Derogado	Se deroga.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros" (el impacto no es material).
C-3 Partes relacionadas	C-3 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas".
C-4 Información por segmentos	C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior.

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos

D-1 Balance general	D-1 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Estado de resultados	D-2 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de variaciones en el capital contable	D-3 Estado de cambios en el capital contable	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-4 Estado de flujos de efectivo	D-4 Estado de flujos de efectivo	Cambio en la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

Entrada en vigor de NIF emitidas por el CINIF aplicables para instituciones de crédito a partir del año 2022

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión Bancaria dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), en el artículo Cuarto Transitorio de la 105ª resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 "Aplicación de Normas Particulares" contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las instituciones de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1º de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión Bancaria dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio que estableció su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020 y la publicación del 30 de diciembre de 2021, se estableció el 1º de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF. Las NIF que se incorporan al criterio contable A-2 de la resolución modificatoria mencionada son las que se mencionan a partir de la siguiente página.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

NIF B-17 “Determinación del valor razonable” - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para la Sociedad y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión Bancaria “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- La clasificación de instrumentos financieros elimina el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adopta en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Debiendo determinar el modelo de negocio que utilizarán para la administración de sus inversiones, clasificándolas en alguna de las siguientes tres categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
- Las Instituciones de crédito, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

En la aplicación de la NIF C-2 la Comisión Bancaria establece las siguientes consideraciones:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.
- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la Comisión Bancaria no establece metodologías específicas para su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

Reclasificaciones

- Las entidades que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la entidad.

Las Instituciones deberán considerar el Precio Actualizado para Valuación que les proporcione el Proveedor de Precios que tengan contratado, para lo siguiente:

- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión Bancaria mediante disposiciones de carácter general.
- b) Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco Central.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en a) y b).

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto, ya que mantiene únicamente en efectivo y equivalentes inversiones disponibles en pagarés bancarios con vencimiento de muy corto plazo, por lo que su costo es similar al valor de realización. En adición, los instrumentos financieros vigentes al 31 de diciembre de 2021 integrados por títulos para negociar y títulos conservados al vencimiento, de acuerdo con el modelo de negocio continuaron como instrumentos financieros negociables e instrumentos financieros para cobrar principal e interés, respectivamente, por lo que no hubo reclasificación en el estado de situación financiera ni efectos de valuación en el estado de resultado integral.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” - Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar el monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que, si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión Bancaria establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.
- Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6 – Cartera de crédito, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.
- Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.
- Se establece la constitución de reservas por el total del adeudo y plazos específicos al momento de aplicar las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16.
- Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”- Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros de la Sociedad.

Esta norma se enfoca a establecer los siguientes objetivos específicos de una relación de cobertura:

- Definir y clasificar los modelos permisibles de reconocimiento de relaciones de cobertura;
- Establecer tanto las condiciones que debe cumplir un instrumento financiero, derivado o no derivado, para designarse como instrumento de cobertura, como las condiciones que deben cumplir las partidas cubiertas a ser designadas en una o más relaciones de cobertura;
- Definir el concepto de alineación de la estrategia para administración de riesgos de una entidad para designar una relación de cobertura; y
- Establecer los métodos que sirvan para evaluar la efectividad de una relación de cobertura y la posibilidad de reequilibrar la misma.

La Comisión Bancaria establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-10 como sigue:

- Agrega al glosario de términos las definiciones de Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados y Precio de contado (spot).
- Asimismo, las instituciones deberán observar los siguientes criterios:
 - Instrumentos Financieros Derivados crediticios
 - Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

Además, establece algunas precisiones sobre el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados que a continuación se enlistan:

- Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero
- Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos
- Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos o pasivos financieros (establece condiciones específicas para este tipo de coberturas)

El efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma fue inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

En adición la entrada en vigor de esta norma representó principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

La Comisión Bancaria establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-19 como sigue:

Captación

Se deberá revelar en notas a los estados financieros las características de la emisión de los títulos de crédito emitidos: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Se establecen aspectos específicos a revelar por la captación de recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales.

Préstamos bancarios y de otros organismos

Se debe revelar el monto total de los préstamos bancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos, identificando el pagaré interbancario y los préstamos bancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Para líneas de crédito recibidas por la entidad en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera. Las cartas de crédito que contrate la Sociedad, se incluyen en las líneas a que se refiere el presente párrafo.

Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal

Los recursos que las instituciones de banca de desarrollo reciban del Gobierno Federal con un fin determinado, y que de acuerdo a su sustancia económica no se consideren como capital contable en términos de lo dispuesto por las NIF, se reconocerán en la fecha en que se reciban en el estado de situación financiera en el rubro de recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal contra el activo restringido que corresponda según la naturaleza de dichos recursos.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representó principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto, y la cartera comercial de la Sociedad tienen un tratamiento contable específico determinado por la Comisión Bancaria.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

No hubo efectos materiales por la adopción de esta NIF.

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

No hubo efectos materiales por la adopción de esta NIF.

NIF D-5 “Arrendamientos”- Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos” y entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente que representa su obligación de hacer los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.
- Se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derechos de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento).
- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- El reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, sin embargo, el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5.

Cambios en Criterio B-6 “Cartera de Crédito”:

Entre los principales cambios se encuentran:

- La modificación en la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración y elaboración de pruebas de instrumentos financieros cuyo fin sea Solo para Cobrar Principal e Intereses (SPPI). Se establece la necesidad de pruebas sobre la determinación de estos tipos de instrumentos.
- Se elimina la clasificación de cartera Vigente y Vencida, y se incorpora la medición de la cartera en tres etapas.
 - Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del Anexo 33.
 - Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el anexo 33.
 - Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el Anexo 33.
- Se modifica la evaluación de costos de originación en línea recta y se incorporan métodos de medición y valuación:
 - Costo Amortizado: Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.
 - Tasa de Interés Efectiva: Es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.
 - Costos de originación amortizados con tasa efectiva.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

En fecha 23 de septiembre de 2021 mediante publicación en DOF, la Comisión Bancaria permitió a las entidades financieras que así lo solicitarán expresamente seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito mediante la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Para ello, debían notificarlo por escrito a la Comisión Bancaria, antes del 31 de diciembre de 2021, explicando detalladamente los motivos por los cuales no se encontrarán en condiciones de aplicar la referida tasa de interés efectiva, durante el ejercicio de 2022, además de señalar el programa a que se sujetarán para su implementación.

Las instituciones de crédito en el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que realicen en el ejercicio de 2023, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

La Sociedad mediante Oficio presentado en fecha 27 de diciembre de 2021, notificó a la Comisión Bancaria, el diferimiento de la aplicación de dicha metodología.

Reservas preventivas para riesgos crediticios

Las Instituciones, para efecto del cálculo y constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, deberán calificar desde su reconocimiento inicial los créditos de su Cartera Crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Dicho criterio se aplicará desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este haya sido renovado o reestructurado.

Las Instituciones, podrán optar por alguno de los enfoques siguientes:

- I. El Enfoque Estándar, el cual será aplicable a las carteras de crédito consumo, comercial e hipotecario. Las Instituciones que opten por este enfoque para el cálculo de sus reservas preventivas deberán sujetarse a los requisitos y procedimientos contenidos dentro del Capítulo V Bis, que describe las Metodologías Generales Estándar por tipo de cartera de crédito.

Este enfoque introduce nuevos criterios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros, los cuales se basan en la consideración conjunta del Modelo de Negocio (i.e. forma en la que la Entidad gestiona sus activos para obtener los flujos de efectivo contractuales) y el análisis de las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos (i.e. test SPPI por sus siglas en inglés: "Solely Payments of Principal and Interest"). Asimismo, introduce el concepto de "Incremento Significativo de Riesgo" para los cuales las reservas tienen que ser estimadas por la vida contractual del crédito. Para aquellos que no hayan presentado un aumento de riesgo, se puede estimar la pérdida esperada a 12 meses. El enfoque usual para estimar las pérdidas crediticias en créditos colectivos es mediante la estimación de la Pérdida Esperada (PE) que utiliza los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI). A este cálculo se le tiene que incorporar además el posible impacto en el riesgo de crédito por la información prospectiva.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- II. El Enfoque Interno, el cual resulta aplicable a todas las carteras modelables, utilizando las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 a las que se refiere el Capítulo V Bis 1, el cual hace referencia a dos modelos (Básico y Avanzado). En este caso las Instituciones se ajustarán a los requisitos contenidos en el capítulo referido y en el Anexo 15 Bis.”

Enfoque interno – modelo Básico, cada institución de crédito realizará su propio cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) considerando sus posiciones sujetas a riesgo crédito, y en el caso de la Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a lo establecido en la Metodología estándar de la Comisión Bancaria. (aplicable solo a Cartera de Crédito Comercial).

Enfoque interno – modelo Avanzado, en el que las Instituciones deberán estimar la PI, SP y EI, propia (Aplicable a Carteras de Crédito Comercial).

Los créditos pertenecientes a carteras que no estén comprendidas en las Carteras Modelables relevantes se calificarán conforme a la Metodología General Estándar.

Para la aplicación del enfoque interno se establece en el Anexo 15 Bis, dos requisitos principales los cuales son los que se muestran a continuación:

- 1) Plan de implementación: El cual establece notificar a la Comisión Bancaria mediante escrito libre, con 90 días de anticipación a la implementación, así como estipular dentro del escrito el conocimiento y autorización del Consejo de Administración, el mismo deberá de estar firmado por el Director General o en su ausencia, por el representante legal facultado para comprometer los recursos de la Institución. Adicionalmente se establecen requisitos específicos para su seguimiento y medición.
- 2) Solicita algunas condiciones básicas como lo son tener sistemas e infraestructuras que soporte la aplicabilidad de la metodología y seguimiento anual a revisiones de los modelos implementados, entre otros.

Las instituciones de crédito deberán identificar y clasificar la Cartera de Crédito, según se define en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, por nivel de riesgo de crédito, de conformidad con lo que se indica a continuación:

- a) Etapa 1 a los créditos que no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, cuando no muestren alguno de los supuestos para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con esta Resolución.
- b) Etapa 2, cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con el presente instrumento.
- c) Etapa 3 a los créditos que al momento de la calificación cumplan con los requisitos para ser clasificados en Etapa 3 de acuerdo con la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con la presente Resolución.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios, podrán optar por:

- I) Reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, y revelar en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión Bancaria.
- II) Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100%, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. La institución revelará en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión Bancaria.

Normas de información financiera emitidas por el CINIF-

Mejoras a las NIF 2022-

En diciembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2022", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables con efectos retrospectivos son las siguientes:

NIF D-3 "Beneficios a los empleados"- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) tanto causada como diferida, así como los requerimientos de revelación al respecto. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021.

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos, así como los requerimientos de revelación al respecto. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b) Aplicación inicial del efecto acumulado de los cambios contables-

Derivado de la adopción inicial de los Criterios Contables que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022 referidos en el inciso (a) anterior, los efectos reconocidos en el activo, pasivo y capital contable (“Resultados acumulados”) y los resultados del ejercicio de la Sociedad, se muestran en la tabla que se muestra a continuación:

Estado de situación financiera		Débito	Crédito
Activos			
Instrumentos financieros derivados ⁽¹⁾	\$	3	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios ⁽²⁾		72	-
Impuestos diferidos ⁽⁴⁾		-	22
Activos por derecho de uso ⁽³⁾		2,109	-
Total activos	\$	2,184	22
Pasivos			
Pasivo por arrendamientos ⁽³⁾		-	2,109
Total pasivos	\$	-	2,109
Capital contable			
Resultados acumulados		31	-
Resultado del ejercicio		-	84
Total capital contable	\$	31	84

(1) Reconocimiento del riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados.

(2) Por la adopción de la nueva metodología establecida por la Comisión Bancaria para la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(3) Por adopción de la NIF D-5 “Arrendamientos”.

(4) Efecto neto de impuestos diferidos de los ajustes por los numerales ⁽¹⁾ y ⁽²⁾ mencionados.

c) Ajuste de subsidiaria del ejercicio 2021 aplicado a resultados acumulados-

Durante el ejercicio 2022, el rubro de “Resultados acumulados” en el estado consolidado de cambios en el capital contable fue ajustado por un débito de \$63 correspondiente a una diferencia en el resultado neto obtenido por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de la subsidiaria Seguros Afirme, que no fue reconocida en la Sociedad en dicho año.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico, y la contratación de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantenía posiciones niveladas.

A continuación, se analiza la posición consolidada en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 expresada en millones de dólares.

	Millones de dólares
Activos, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo y cartera de crédito	287
Pasivos, principalmente captación e instrumentos financieros derivados	(290)
Posición neta	(3)

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2022, fue de \$19.5089 pesos por dólar, por lo que los saldos valorizados de la posiciones activas y pasivas ascienden a \$5,599 y \$5,658, respectivamente. Al 15 de junio de 2023, fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio fue de \$XX pesos por dólar.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene 5 mil euros, a un tipo de cambio de \$20.7014 pesos por euro, que se encuentran registrados en el rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo".

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" por tipo de moneda se analiza como se muestra a continuación:

	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Caja	\$ 2,125	103	2,228
Bancos	3,003	946	3,949
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos con Banco Central ⁽¹⁾	285	-	285
Préstamos interbancarios ⁽²⁾	-	1,112	1,112
Compras de divisas ⁽³⁾	-	5	5
Ventas de divisas ⁽³⁾	-	(5)	(5)
Otras disponibilidades	169	-	169
	\$ 5,582	2,161	7,743

Ver explicaciones ⁽¹⁾, ⁽²⁾ y ⁽³⁾ a partir de la siguiente página.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (1) Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta única del Banco Central incluye los Depósitos de Regulación Monetaria (DRM) de la Sociedad, los cuales ascienden a \$285. Estos depósitos de DRM tendrán una duración indefinida para lo cual el Banco Central, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por el Banco Central. Los intereses cobrados por los DRM durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, ascendieron a \$20.
- (2) Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, los call money devengaron intereses a tasas promedio ponderadas (no auditadas) de 7.46% en pesos y 1.59% en dólares, respectivamente.
- (3) Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo", las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran en el estado de situación financiera dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", según corresponda. Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de las divisas a recibir y las divisas a entregar, ascienden a \$5 cada uno (ver notas 13 y 24).

(7) Inversiones en instrumentos financieros-

A partir de la siguiente página, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2022; con base en los modelos de negocio determinados por la Sociedad, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

a) Instrumentos financieros negociables (IFN)-

	Un año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total
<i>Sin restricción:</i>				
Gubernamentales:				
AFIRMES	\$ 2,457	-	-	2,457
LDS	-	275	-	275
BREMS	-	1,029	-	1,029
BANOBRAS	338	-	11	349
BONDES	-	226	-	226
BANCOMEXT	416	-	-	416
BONDESF	500	-	-	500
SHF	1,118	167	-	1,285
NAFR	-	303	-	303
BPAG91	-	116	152	268
BPA182	-	-	214	214
BEPIS	-	-	1	1
BPA'Is	-	3	-	3
Subtotal gubernamentales	4,829	2,119	378	7,326
Privados:				
Certificados bursátiles	411	-	24	435
Bancarios:				
Fondos de inversión	146	-	-	146
PRLV	9,113	-	-	9,113
Cedes	377	2,306	3,786	6,469
Subtotal bancarios	9,636	2,306	3,786	15,728
Total de instrumentos financieros negociables sin restricción	14,876	4,425	4,188	23,489
<i>Restringidos en operaciones por reporto:</i>				
Gubernamentales:				
BPA'Is	782	49,850	62,514	113,146
Bonos LDS	-	7,232	16	7,248
BPA	-	3,624	-	3,624
BPAT's	-	85	1,054	1,139
Bonos LD	-	39,223	4,692	43,915
Garantías'Is	-	419	-	419
UNIBONOS	-	-	10	10
CBIC	-	-	39	39
CETES	336	-	-	336
Subtotal IFN restringidos en operaciones por reporto, a la página siguiente	\$ 1,118	100,433	68,325	169,876

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

	Un año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total
Subtotal IFN restringidos en operaciones por reporto, de la página anterior	\$ 1,118	100,433	68,325	169,876
Bancarios:				
PRLV	411	-	-	411
Certificados bursátiles	2,440	3,548	2,633	8,621
Subtotal bancarios	2,851	3,548	2,633	9,032
Total IFN restringidos	3,969	103,981	70,958	178,908
Operaciones a fecha valor con restricción:				
Compras ⁽¹⁾	1,497	150	-	1,647
Ventas ⁽²⁾	-	(100)	-	(100)
Total de títulos para negociar	\$ 20,342	108,456	75,146	203,944

(1) Las compras a fecha valor al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

Instrumento	Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
LDS	\$ 1,597	-	1,597
CD	50	-	50
	\$ 1,647	-	1,647

(2) Las ventas a fecha valor al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

Instrumento	Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
CBIC	\$ (100)	-	(100)

b) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés-

Al 31 de diciembre de 2022, los instrumentos financieros para cobrar principal e interés se integran como se menciona a continuación:

	Un año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total
Certificados bursátiles:				
Sin restricción	\$ -	-	212	212

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La siguiente tabla muestra los valores razonables y nivel jerárquico de los activos financieros:

Valor razonable:		Nivel 1	Nivel 2
Instrumentos financieros negociables	\$	203,944	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses		-	212
Total	\$	203,944	212

Al 31 de diciembre de 2022 los pagarés bancarios (“PRLV”) se integran como se menciona a continuación:

Instrumentos financieros negociables sin restricción:

	Monto	Tasa	Plazo (días)
IBAINVEX23023	\$ 1	10.08%	12
IBANOBRA23011	9,003	10.55%	3
ISHF23084	3	10.26%	55
ISHF23485	106	10.95%	336
	\$ 9,113		

Instrumentos financieros negociables con restricción:

	Monto	Tasa	Plazo (días)
ISHF23084	\$ 125	10.26%	55
ISHF22245	286	10.31%	77
	\$ 411		

Emisoras superiores al 5% del capital neto-

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en un mismo emisor de títulos de deuda no gubernamentales superiores al 5% del capital neto de la Sociedad, se integran a continuación:

	Monto	Tasa	Plazo
Banco de Comercio Exterior	\$ 1,300	10.47%	1,063 días
Banobras	10,040	10.58%	967 días
Nacional Financiera	2,355	10.32%	1,067 días
Sociedad Hipotecaria	1,505	10.86%	854 días
	\$ 15,200		

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los instrumentos de deuda clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre un 4% y un 10.76% y sus vencimientos fluctúan entre 1 mes y 8 años.

Al 31 de diciembre de 2022, los IFN incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por \$178,908.

El instrumento de deuda clasificado como IFCPI tiene tasa de interés de un 6% y su vencimiento es de 22 años.

Los IFCPI están denominados principalmente en pesos mexicanos.

Durante el año 2022, la Sociedad no realizó transferencias de títulos entre categorías.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(8) Operaciones de reporto-**a. Acreedores por reporto-**

Al 31 de diciembre de 2022, los acreedores por reporto se integran como sigue:

Instrumento	
Instrumentos de deuda	
<u>Deuda gubernamental</u>	
CBICS	\$ 39
BPAT's	973
CETES	336
BPA'Is	41,520
BEPAS	2,207
Bonos LDS	7,124
BPA	1,413
BPAST	167
Bonos LD	23,582
UNIBONOS	10
	77,371
<u>Deuda bancaria</u>	
Certificados de depósito	8,636
PRLV	411
	9,047
	\$ 86,418

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b. Colaterales vendidos o dados en garantía por reporto-

Al 31 de diciembre de 2022, los colaterales vendidos o dados en garantía por operaciones de reporto se integran como sigue:

Instrumento	Colaterales vendidos o dados en garantía	
Instrumentos de deuda		
<u>Deuda gubernamental</u>		
BEPIS	\$	65,510
BONDES		17,825
	\$	83,335

Los plazos promedio de las operaciones de reporto en las que la Sociedad actuó como reportadora que están vigentes al 31 de diciembre de 2022 son entre 10 y 21 días.

Los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por la Sociedad reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$5,940 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 (ver nota 30(b)).

Los plazos promedio de las operaciones de reporto en las que la Sociedad actuó como reportada que están vigentes al 31 de diciembre de 2022 son entre 11 y 21 días.

Los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto celebradas por la Sociedad reconocidos en el rubro de "Gastos por intereses" ascendieron a \$12,583 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 (ver nota 30(b)).

Al 31 de diciembre de 2022, en las operaciones de reporto la Sociedad otorgó colaterales por un importe de \$83,913, que se integran por posición de BEPIS y LF por los siguientes importes \$66,126 y \$17,787, respectivamente, mismos que se encuentra registrados en cuentas de orden el estado de situación financiera en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad" (ver nota 29 (d)).

Al 31 de diciembre de 2022, los acreedores están garantizados por títulos gubernamentales por \$169,876 y títulos bancarios por \$9,032 correspondientes a instrumentos financieros negociables (ver nota 7). Durante el ejercicio 2022, las tasas promedio de las operaciones pasivas por reporto fueron de 10.53%.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(9) Instrumentos financieros derivados-

a) Derivados con fines de negociación-

A continuación, se presenta la integración de las operaciones de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) con fines de negociación vigentes al 31 de diciembre de 2022:

Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
<u>Swaps</u>							
TIIE	Trading	No reconocido	\$ (300)	17	(29)	-	(12)
TIIE	Trading	Reconocido	250	8	(7)	1	-
TIIE	Trading	Reconocido	1,000	25	(24)	1	-
TIIE	Trading	Reconocido	1,000	33	(28)	5	-
TIIE	Trading	Reconocido	1,000	41	(36)	5	-
TIIE	Trading	Reconocido	4,000	99	(94)	5	-
TIIE	Trading	Reconocido	1,500	50	(43)	7	-
TIIE	Trading	Reconocido	300	29	(19)	10	-
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	83	(73)	10	-
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	68	(58)	10	-
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	68	(58)	10	-
TIIE	Trading	Reconocido	1,000	33	(28)	5	-
TIIE	Trading	Reconocido	1,500	50	(43)	7	-
TIIE	Trading	Reconocido	1,000	33	(30)	3	-
TIIE	Trading	Reconocido	15,000	370	(350)	20	-
TIIE	Trading	Reconocido	5,000	171	(161)	10	-
			\$ 38,250	1,178	(1,081)	109	(12)

A continuación, se muestran los IFD por nivel de jerarquía al 31 de diciembre de 2022:

Valor razonable	Activo	Pasivo
Nivel 1	\$ 368	324
Nivel 2	810	757
Total	\$ 1,178	1,081

Medición de los valores razonables

i. Técnicas de valuación y datos de entrada no observables significativos

Las siguientes tablas muestran las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 1 y Nivel 2 para los instrumentos financieros derivados medidos a valor razonable en el estado de situación financiera, así como también los datos de entrada no observables significativos usados. Los procesos de valuación correspondientes se describen en las notas 2(c) y 3(j).

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Tipo	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables significativos	Interrelación entre los datos de entrada no observables claves y la medición del valor razonable
Contratos forward de tipo de cambio	<i>Precios forward:</i> El valor razonable se determina usando tipos de cambio forward cotizados o estimados a la fecha de los estados financieros y cálculos del valor presente con base en curvas de rendimiento con calidad crediticia en las respectivas monedas.	No aplica	No aplica
Swaps de tasa de interés	<i>Modelos de swaps de tasas:</i> El valor razonable se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo netos futuros estimados. Las estimaciones de los flujos de efectivo de tasa flotante futuros se basan en tasas swaps cotizadas, precios futuros o tasas deudoras interbancarias. Los flujos de efectivo son descontados usando una curva de rendimiento creada a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia correspondiente usada por los participantes del mercado para este propósito cuando fijan los precios de los swaps de tasa de interés, así como colateral otorgado o recibido. La estimación del valor razonable está sujeta a un ajuste por riesgo de crédito que refleja el riesgo de crédito de la Sociedad y de la contraparte; este ajuste se calcula con base en diferenciales de crédito derivados de precios de bonos o permutas de incumplimiento crediticio.	No aplica	No aplica

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b) Derivados con fines de cobertura-

A continuación, se presenta la integración de las operaciones de los IFD con fines de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2022.

Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
<u>Swaps</u>							
TIIE	Valor razonable	No reconocido	\$ 82	36	(40)	-	(4)
TIIE	Valor razonable	Reconocido	615	6	(5)	1	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	60	6	(5)	1	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	165	14	(12)	2	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	1,203	491	(324)	167	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	1	35	(37)	-	(2)
TIIE	Valor razonable	Reconocido	434	1	(1)	-	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	279	15	(12)	3	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	278	27	(21)	6	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	2,266	22	(20)	2	-
TIIE	Flujo de efectivo	Reconocido	1,000	236	(230)	6	-
			\$ 6,383	889	(707)	188	(6)

ii. Transferencias entre el Nivel 1 y Nivel 2

Durante 2022, no se efectuaron transferencias de IFD entre los niveles 1 y 2. En adición, no hubo IFD categorizados en el nivel 3.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cobertura de valor razonable

Las características de los instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable y la posición cubierta se detallan a continuación:

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumentos designados como cobertura	Valor razonable	Ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura	Partida cubierta
			2022	2022	
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija de 7.295%. Santander paga TIIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	1	(0.03)	Cartera de crédito etapa 1
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija de 7.95%. Santander paga TIIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	3	0.06	Cartera de crédito etapa 1
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasas fijas de 9.74% y 8.38. Credit Suisse paga TIIIE28 capitalizable, TIIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIIE	SWAP IRS AMORTIZABLE	2	-	Cartera de crédito etapa 1
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasas fijas de 9.74% y 8.38. Credit Suisse paga TIIIE28 capitalizable, TIIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	(5)	-	Cartera de crédito etapa 1
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija de 8.11%. Credit Suisse paga TIIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	1	0.03	Cartera de crédito etapa 1
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 8.855% Bancomer paga TIIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	2	(0.03)	Cartera de crédito etapa 1
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 9.36% Santander paga TIIIE28	Riesgo de tasa de interés TIIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	(2)	0.06	Cartera de crédito etapa 1
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 7.975% Santander paga TIIIE28	Riesgo de tasa de interés TIIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	6	(0.07)	Cartera de crédito etapa 1
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 5.65%	Riesgo de tasa de interés TIIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	167	(0.07)	Cartera de crédito etapa 1

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cobertura de flujos de efectivo

Las características de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y la posición cubierta se detallan a continuación:

Descripción de la cobertura	Naturaleza del riesgo cubierto	Instrumento(s) designado(s) como cobertura	Valor razonable	Periodos de afectación a resultados (meses)	Utilidad integral del ejercicio	Ganancias (pérdidas) reconocidas en ORI	Reclasificación de la utilidad integral a resultado del ejercicio	Rubro del estado de resultado integral afectado	Partida cubierta	Inefectividad reconocida en resultados
			2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022
Variabilidad atribuible a movimientos adversos en la tasa de interés de referencia de la posición primaria. Mitigar el alza en la tasa de interés CETES. Afirme paga tasa fija de 9.01%. Asigna paga TIIE28.	Riesgo de tasa de interés	Swap	\$ 6	2	1	6	-	Cobertura de captación a plazo	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	(1)

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

c) Deterioro-

Los efectos de deterioro y reversiones de deterioro reconocidos por la Sociedad en los ejercicios 2022, se presentan a continuación:

Deterioro:**Derivados con fines de cobertura:**

Coberturas de valor razonable	\$	(16)
-------------------------------	----	-------------

Los efectos por deterioro reconocidos en el año 2022 fueron por \$16, mismos que se encuentran reconocidos en el rubro de "Resultado por intermediación" (ver nota 30(f)).

d) Colaterales en operaciones de derivados-

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha otorgado y recibido colaterales en efectivo por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados reconocidos y no reconocidos por \$15 y \$205, mismos que se encuentran registrados en los rubros de "Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados)" y "Acreedores por cuentas de margen", respectivamente, en el estado de situación financiera.

La integración de los colaterales otorgados y recibidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 se presenta a continuación:

Mercado	Colaterales otorgados	Colaterales recibidos
Reconocido	\$ 4	24
No reconocidos (OTC)	11	181
	\$ 15	205

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(10) Cartera de crédito-*Créditos restringidos*

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización (ver inciso (g) de esta nota).

a) Modelo de negocio de la cartera de crédito-

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio de la Sociedad es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

La Sociedad concluye que no se valúe a costo amortizado la cartera de crédito cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de esta que cumpla con criterios específicos con los que la Sociedad considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que la Sociedad requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde la Sociedad sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito.

b) Integración y análisis de la cartera de crédito-

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2022, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta en la siguiente página.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada ⁽¹⁾	Total
<u>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1</u>			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$ 35,520	737	36,257
Entidades financieras	53	-	53
Entidades gubernamentales	2,964	-	2,964
Créditos al consumo	9,317	-	9,317
Créditos a la vivienda:			
Media y residencial	10,390	-	10,390
De interés social	8	-	8
	58,252	737	58,989
<u>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2</u>			
Créditos Comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	152	12	164
Créditos al consumo	199	-	199
Créditos a la vivienda:			
Media y residencial	368	-	368
De interés social	2	-	2
	721	12	733
<u>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3</u>			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	2,044	197	2,241
Créditos al consumo	248	-	248
Créditos a la vivienda:			
Media y residencial	662	-	662
De interés social	1	-	1
	2,955	197	3,152
Total de créditos			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	37,716	946	38,662
Entidades financieras	53	-	53
Entidades gubernamentales	2,964	-	2,964
Créditos al consumo	9,764	-	9,764
Créditos a la vivienda			
Media y residencial	11,420	-	11,420
De interés social	11	-	11
	\$ 61,928	946	62,874

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito con riesgo de crédito de etapas 1 y 2 incluye intereses devengados por \$370 y la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 por \$59.

(1) Ver explicación en hoja siguiente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1, 2 y 3 de la Sociedad incluye créditos en dólares americanos por 48 millones.

c) Concentración de cartera de crédito por actividad económica-

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Actividad económica	Monto	Concentración
Créditos comerciales:		
Agricultura	\$ 270	-
Comercio	13,306	21%
Construcción	3,734	6%
Electricidad y agua	5,320	8%
Gobierno municipal, estatal y federal	2,964	5%
Manufactura	2,252	4%
Minería y petróleo	3,480	6%
Servicios	7,168	11%
Entidades financieras	53	-
Inmobiliarias	2,268	4%
Transportes y comunicaciones	864	1%
Consumo	9,764	16%
Vivienda	11,431	18%
	\$ 62,874	100%

d) Clasificación de la cartera de crédito por zona geográfica-

La clasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1, 2 y 3 de la Sociedad por zona geográfica al 31 de diciembre de 2022, es como se muestra a continuación:

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Centro ⁽¹⁾	\$ 5,133	177	545
Nuevo León ⁽²⁾	37,939	218	1,784
Norte ⁽³⁾	7,532	155	279
Otros ⁽⁴⁾	8,385	183	544
	58,989	733	3,152
	\$ 62,874		

(1) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(2) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(3) Incluye Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.

(4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

e) Impagos sobre créditos con periodos de pago menores a 30 días-

El monto de los créditos con periodos de pago menores a 30 días que presentan impagos, así como la etapa de riesgo de crédito en la que están clasificados al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Número de impagos	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
<u>Periodicidad quincenal</u>			
1	\$ 10	1	-
2	6	1	1
3	-	5	-
4	-	6	-
[máximo observable]	-	9	13
	\$ 16	22	14
<u>Periodicidad catorcenal</u>			
1	\$ 1	-	-
2	-	-	-
3	-	-	-
4	-	-	-
[máximo observable]	-	-	-
	\$ 1	-	-
<u>Periodicidad decenal</u>			
1 a 3	\$ 1	-	1
4 a 6	-	1	1
7 a 9	-	1	1
10 a 12	-	-	1
[máximo observable]	-	-	-
	\$ 1	2	4
<u>Periodicidad semanal</u>			
1 a 4	\$ 55	1	1
5 a 8	-	5	-
9 a 12	-	6	-
13 a 16	-	2	3
[máximo observable]	-	-	8
	\$ 55	14	12

f) Créditos a entidades gubernamentales-

Los saldos de la cartera de crédito a entidades gubernamentales al 31 de diciembre de 2022, se integran por créditos otorgados a estados y municipios por \$2,965 (\$2,964 netos de intereses por devengar).

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022, los créditos otorgados a entidades gubernamentales incluyen financiamientos a diversos estados y municipios de la República Mexicana, que tienen vencimientos de 1 a 20 años. Al 31 de diciembre de 2022, el 31%, de estos créditos están garantizados mediante las participaciones federales correspondientes.

g) Información adicional sobre la cartera-Descuento de préstamos con recursos de banca de desarrollo:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, de Nacional Financiera, S.N.C. ("NAFIN"), del Banco Nacional de Comercio Exterior ("Bancomext") y de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura ("FIRA"), a través de redescontar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2022, el importe de los créditos otorgados, los préstamos a clientes por operaciones de comercialización y los inventarios adquiridos que garantizan estos programas ascienden a \$15,222, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos bancarios y de otros organismos" (ver nota 21).

h) Vencimiento de cartera de crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable-

Al 31 de diciembre de 2022, los pagos mínimos a cobrar en el futuro (por los siguientes 5 años) de contratos de arrendamiento capitalizable presentados en cartera de crédito en etapas 1, 2 y 3, son como se muestra a continuación:

Vencimiento	Saldo de la cartera	Intereses por devengar	Total
2023	\$ 254	(97)	157
2024	408	(42)	366
2025	259	(16)	243
2026	148	(6)	142
2027 en Adelante	118	(1)	117
	\$ 1,187	(162)	1,025

i) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3-

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2022, muestra la siguiente antigüedad, de acuerdo con el plazo a partir de que esta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos de empresarial o comercial	\$ 824	733	352	332	2,241
Créditos de consumo	204	41	3	-	248
Créditos a la vivienda	115	172	138	238	663
	\$ 1,143	946	493	570	3,152

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Saldo al principio del año (cartera vencida)	\$	1,740
Reestructuraciones		233
Castigos		(705)
Trasposos desde la cartera con riesgo etapa 1		291
Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 1		(455)
Trasposos desde cartera con riesgo etapa 2		2,469
Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 2		(68)
Liquidaciones		(353)
	\$	3,152

Al 31 de diciembre de 2022, los intereses nominales sobre la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 reconocidos en cuentas de orden ascendieron a \$272.

j) Reestructuras y renovaciones-

Los créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

	Créditos comerciales					Total
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda		
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	\$ 383	-	82	139		604
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	5,939	120	60	608		6,727
Total de créditos reestructurados	\$ 6,322	120	142	747		7,331

Durante 2022, no se presentaron reestructuras y renovaciones que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Durante 2022, no se presentaron créditos consolidados que como producto de la reestructuración se traspasaron a cartera con riesgo de crédito en etapa 3.

Durante 2022, no se presentaron créditos reestructurados que no fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.

Durante 2022, se reestructuraron 173 créditos comerciales, 141 créditos a la vivienda y 1,354 créditos de consumo por un total de \$1,225 en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones. Durante 2022 por créditos reestructurados, la Sociedad obtuvo garantías hipotecarias por \$1,747.

Derivado de las reestructuraciones de créditos en etapa 3 realizadas por la Sociedad, reconoció la capitalización de intereses por un monto de \$1 en el ejercicio 2022.

k) Concentración de riesgos-

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de los 3 principales deudores de la Sociedad que representan riesgo común asciende a \$4,414. Existen financiamientos a 12 acreditados o grupos de riesgo común cuyos importes rebasan cada uno el 10% del capital básico del Banco; el saldo de dichos adeudos es de \$14,869 y representan en su conjunto el 212% del capital básico. Actualmente, uno de estos acreditados se encuentra garantizado mediante participaciones federales.

Las políticas y procedimientos establecidos para determinar la concentración de riesgo de crédito se describen en la nota 32 de "Administración de riesgos", para efectos de esta revelación, dado que se involucra el capital básico, la medición se hace con base en la información del Banco, dado que es la subsidiaria más importante en términos de colocación de la cartera de crédito de la Sociedad.

l) Adquisiciones de cartera a ION Financiera, S. A. P. I. de C. V., SOFOM, E. R. ("ION")-

La Sociedad celebró un contrato marco de cesión onerosa de créditos hipotecarios con ION en donde la Sociedad adquiere el 90% de los derechos de cobro de los créditos de cartera de vivienda por las compras realizadas, conservando ION el 10% de la titularidad de dichos créditos. Como condición, ambas partes se comprometen a afectar los derechos de cobro derivado de los créditos en la proporción que a cada uno le corresponda al Fideicomiso número 73935 constituido con el Banco (división fiduciaria) como fiduciario, teniendo el fideicomiso como fin principal la administración y cobranza de los derechos de cobro derivados de los créditos.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos insolutos de la cartera de crédito por las compras realizadas con ION ascendieron a \$96.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

m) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en la nota 3(n), la Sociedad constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

Derivada de la calificación	\$	3,462
Por riesgos operativos		28
Por intereses devengados sobre créditos en etapa 3		27
	\$	3,517

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Grado de riesgo	Comercial											Cartera Total	
	Actividad empresarial o comercial		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Consumo		Vivienda				
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	
A-1	\$ 27,353	126	53	1	1,693	5	5,395	69	8,901	14	43,395	215	
A-2	3,064	35	-	-	678	7	693	25	601	4	5,036	71	
B-1	1,288	21	-	-	23	1	1,085	40	227	2	2,623	64	
B-2	829	18	-	-	570	13	540	26	234	3	2,173	60	
B-3	181	7	-	-	-	-	365	23	119	2	665	32	
C-1	1,187	114	-	-	-	-	372	32	162	5	1,721	151	
C-2	48	6	-	-	-	-	488	68	524	42	1,060	116	
D	3,935	1,476	-	-	-	-	365	114	483	110	4,783	1,700	
E	879	651	-	-	-	-	461	301	180	101	1,520	1,053	
	\$ 38,764	2,454	53	1	2,964	26	9,764	698	11,431	283	62,976	3,462	
Reserva adicional Intereses cobrados por anticipado	-	9	-	-	-	-	-	12	-	34	-	55	
	(102)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(102)	-	
	\$ 38,662	2,463	53	1	2,964	26	9,764	710	11,431	317	62,874	3,517	

En la nota 32 "Administración de riesgos" se presenta el cuadro de calificación de cartera de crédito del portafolio total de la Sociedad al 31 de de diciembre de 2022.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Reservas adicionales

La constitución de reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios, se resume a continuación:

Saldo inicial de las reservas adicionales	\$	44
Adiciones		15
Liberaciones		(4)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	55

Al 31 de diciembre de 2022, las reservas adicionales incluyen intereses de cartera de crédito en etapa 3 y de riesgos operativos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

	Comercial					
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	Total
Etapa 1						
Saldo al principio del año	\$ 1,865	5	62	318	29	2,279
Creación / Liberación de reservas	(181)	(1)	17	103	28	(34)
Liberación por cambio de metodología – Cartera comercial	(9)	-	-	-	-	(9)
Reservas por cambio de metodologías	(157)	(3)	(53)	-	2	(211)
Castigos	-	-	-	(7)	-	(7)
	1,518	1	26	414	59	2,018
Etapa 2						
Saldo al principio del año	46	-	-	83	25	154
Creación / Liberación de reservas	(19)	-	-	29	-	10
Reservas por cambio de metodologías	18	-	-	5	9	32
Castigos	-	-	-	(11)	-	(11)
	45	-	-	106	34	185
Etapa 3						
Saldo al principio del año	376	-	-	213	209	798
Creación / Liberación de reservas	422	-	-	645	22	1,089
Reservas por cambio de metodologías	130	-	-	-	-	130
Castigos	(27)	-	-	(668)	(8)	(703)
	901	-	-	190	223	1,314
Total etapas 1 a 3	\$ 2,464	1	26	710	316	3,517

El monto total de castigos por el año 2022 ascendió a \$672, en dicho ejercicio no se castigaron créditos con partes relacionadas.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

n) Derechos de cobro adquiridos, neto-

Al 31 de diciembre del 2022, los derechos de cobro adquiridos se analizan a continuación:

Derechos de cobro adquiridos, netos ⁽¹⁾		
Adquiridos a parte relacionada – de cartera hipotecaria de vivienda ⁽²⁾	\$	80
Adquiridos a parte relacionada – de cartera comercial ⁽²⁾		17
Adquiridos a terceros ⁽³⁾		-
	\$	97

(1) Al 31 de diciembre de 2022, los derechos de cobro adquiridos son en su totalidad en moneda nacional.

(2) Corresponden a los saldos netos pendientes de recuperar de las compras realizadas al Banco (parte relacionada) de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de comercial y de hipotecaria de vivienda. Las compras se realizaron mediante subasta pública y fueron pagadas en efectivo.

Los montos de las recuperaciones en 2022, utilizando el “Método de recuperación de costo”, ascendieron a \$30. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, las recuperaciones de efectivo y de otros activos reconocidas como un ingreso en el estado de resultado integral, en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto” ascendieron a \$10 (ver notas 30 (g)).

(3) Con fecha de 16 de noviembre de 2018, la Sociedad adquirió a un SOFIPO mediante contrato de cesión onerosa de activos, cartera de crédito comercial vencida. Durante los meses de agosto y diciembre de 2020, la Administración de la Sociedad reservó la totalidad de los derechos de cobro adquiridos en esta transacción por un importe de \$153.

a) Valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos entre partes relacionadas del Grupo Financiero-

Al 31 de diciembre de 2022, los movimientos de los derechos de cobro adquiridos entre partes relacionadas, considerando las características de cada uno de ellos, es como se muestra a continuación:

Saldo al inicio del año	\$	126
Más:		
Liberación de reservas (ver nota 30 (g))		2
Menos:		
Recuperaciones en adjudicados		(12)
Recuperaciones en efectivo		(19)
Saldo al final del año	\$	97

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos entre partes relacionadas (modelo propio – cartera de vivienda)-

Al 31 de diciembre de 2022, el valor de recuperación de los derechos de cobro de cartera de vivienda que fueron determinados de conformidad con el modelo descrito en la nota 3(l), es como se muestra a continuación:

		Valor nominal	Descuento y estimación	Monto neto
Valor de recuperación 2022	\$	161	(81)	80

Valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos entre partes relacionadas (modelo de la Comisión Bancaria – cartera comercial)-

Al 31 de diciembre de 2022, el valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos entre partes relacionadas de cartera comercial es como se muestra a continuación:

Grado de riesgo		Valor nominal	Descuento y estimación	Monto neto
D	\$	24	(9)	15
E		5	(3)	2
	\$	29	(12)	17

b) Estimación por irrecuperabilidad por derechos de cobro adquiridos a terceros-

La estimación por irrecuperabilidad para los derechos de cobro adquiridos a terceros, se constituye tal y como se explica en la nota 3(l). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, las reservas constituidas ascienden a \$0.027.

(11) Deudores de aseguradoras y afianzadoras-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de deudores de aseguradoras y afianzadoras se integra como sigue:

Vida	\$	165
Autos		625
Daños		857
	\$	1,647

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(12) Inventario de mercancías-

La Sociedad durante 2022 celebró contratos de comercialización de mercancía con compañías relacionadas y no relacionadas. En dichos contratos la Sociedad se compromete a comercializarles mercancía previamente solicitada a un precio acordado durante la vigencia del contrato.

Como contraprestación adicional al precio de venta, la Sociedad recibe comisiones por servicios de comercialización. El saldo de los anticipos recibidos por las ventas de mercancías al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$102, mismos que se encuentran registrados en el rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" en el estado de situación financiera.

Los inventarios de bienes y mercancías en depósito son registrados a su costo identificado de compra.

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de inventarios se integra como sigue:

Coque (combustible)	\$	258
Productos de acero		115
Bienes de consumo ⁽²⁾		353
		726
Deterioro del inventario (nota 30 (g)) ⁽³⁾		(91)
Saldo 31 de diciembre de 2022 ⁽¹⁾	\$	635

(1) El saldo de estos materiales al 31 de diciembre de 2022, incluye 8 millones de dólares, que valuados al tipo de cambio de cierre representan \$163.

(2) El ciclo de desplazamiento de ciertos inventarios se ha incrementado respecto a los plazos considerados inicialmente, lo que podría resultar en dificultades para continuar la operación de comercialización de dichos productos. La Sociedad cuenta con la solidez y liquidez suficiente para hacer frente a las posibles contingencias.

(3) Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad registró un deterioro en el valor de sus inventarios por obsolescencia.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene inventarios que están garantizando fondeos recibidos por banca de desarrollo por \$262.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(13) Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se menciona a continuación:

Deudores por liquidación de operaciones (restringidos) ⁽¹⁾	\$	100
Clientes por comercialización de mercancías		6,034
Deudores por servicios de almacenaje		1,001
Préstamos al personal		362
Compraventa de divisas 24 y 48 horas (nota 6)		5
Dotación de cajeros automáticos		173
Comisiones fiduciarias		40
Cobranza diaria PROSA		99
Inversiones clientes sucursales		13
ION adquisición de cartera		19
Crédito fiscal		66
Corresponsales		67
Conciliación y pagos banca electrónica		32
Empresas filiales		96
Operaciones banca electrónica		30
Operaciones banca de gobierno		15
Aclaraciones adquirientes		14
Deudores por fideicomiso		78
Impuestos por recuperar		598
Otras cuentas por cobrar		231
		9,073
Estimación para cuentas incobrables		(680)
	\$	8,393

(1) Corresponde a inversiones en instrumentos financieros registrados a fecha de concertación por operaciones de venta de títulos a fecha valor, mismas que fueron liquidadas el día 2 de enero de 2023 (ver nota 7).

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(14) Bienes adjudicados, neto-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de bienes adjudicados por tipo de bien se integra como se menciona a continuación:

Terrenos	\$	24
Condominios		48
Establecimientos mercantiles		97
Equipo de transporte		2
Unifamiliares		149
Inmuebles prometidos en venta		59
Otros		1
		380
Estimación para baja de valor		(102)
	\$	278

(15) Pagos anticipados y otros activos, neto-

A continuación, se analiza el rubro de pagos anticipados y otros activos al 31 de diciembre de 2022:

			Tasa anual de amortización
Gastos de organización	\$	45	5%
Gastos preoperativos		3	5%
Intangibles ⁽¹⁾		93	5% y 10%
Marca ⁽²⁾		15	10%
		156	
Amortización acumulada		(155)	
		1	
Otros gastos por amortizar ⁽³⁾		1,134	
Pagos y gastos anticipados ⁽⁴⁾		227	
Anticipo a proveedores ⁽⁵⁾		1,264	
PTU diferida (nota 23)		334	
	\$	2,960	

⁽¹⁾ Los activos intangibles corresponden a los activos adquiridos de Financiera Sí, S. A. de C. V. ("Crédito Sí") y Emprendedores Firme, S. A. de C. V. ("Emprendedores Firme"), (partes relacionadas de la Sociedad), como se menciona en la hoja siguiente.

Ver explicaciones de ⁽²⁾ a ⁽⁵⁾ en la hoja siguiente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Crédito Sí

Producto que comprende la propiedad intelectual de metodologías, procesos, scorings para la originación, seguimiento y cobranza de créditos al consumo y microcréditos, documentado en manuales, algoritmos y diagramas de procesos; este activo asciende a \$61 y tiene una vida útil indefinida. Ante la presencia de algún indicio de deterioro, se determina la posible pérdida por deterioro. En 2021 la Sociedad decidió suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Sí" por lo que amortizó el 100% del valor remanente de este activo intangible.

Emprendedores Firme

- (a) Listado de clientes, incluyendo sus registros y expedientes con un costo de adquisición de \$17. Este activo se amortiza en línea recta durante su vida útil definida de 10 años. Este activo estaba amortizado en su totalidad desde el año 2020.
- (b) Producto que comprende la propiedad intelectual de metodologías, procesos, scorings para la originación, seguimiento y cobranza de créditos comunales y microcréditos, documentados en manuales, algoritmos y diagramas de procesos; su costo de adquisición ascendió a \$15 y tiene una vida útil indefinida. En 2021, la Sociedad decidió suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Firme" por lo que se ha amortizado el 100% del valor remanente de este activo intangible.
- (2) Marca "Crédito Sí" y las leyendas asociadas, propiedad, registro y su derecho de explotación, su costo de adquisición fue de \$15 y tiene una vida útil indefinida. En 2021 la Sociedad decidió suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Sí" por lo que amortizó el 100% del valor remanente de la marca.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022, incluye principalmente gastos por colocación de créditos y servicios pagados por anticipado.
- (4) Principalmente son pagos anticipados e impuestos.
- (5) Principalmente son anticipos recibidos por la Sociedad para la adquisición de mercancías.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los importes por amortización cargados a los resultados del ejercicio ascendieron a \$0.1 y se incluyen en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(16) Propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2022, las propiedades, mobiliario y equipo, se analizan como se muestra a continuación:

		Tasa anual de depreciación y amortización
Mobiliario y equipo de oficinas	\$ 510	7%
Equipo de cómputo	5,047	20% y 30%
Equipo de bodegas y plantas	18	10%
Terminales punto de venta	199	17%
Cajeros automáticos	628	10%
Equipo de transporte	88	25%
Mejoras a locales arrendados	1,352	5% a 10%
Construcciones	1,023	5%
Otros	1	10%
	8,866	
Depreciación y amortización acumulada	(3,866)	
	5,000	
Terrenos	2,391	
	\$ 7,391	

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los importes cargados en los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, por concepto de depreciación y amortización ascendieron a \$750.

		Mobiliario y equipo de oficina ⁽¹⁾	Equipo de tecnología ⁽²⁾	Construcciones y mejoras a locales arrendados ⁽³⁾	Otros ⁽⁴⁾	Terrenos	Total
Costo de adquisición:							
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	513	5,177	2,286	61	2,355	10,392
Adiciones		24	1,574	373	39	36	2,046
Enajenaciones y bajas		(9)	(877)	(284)	(11)	-	(1,181)
31 de diciembre de 2022	\$	528	5,874	2,375	89	2,391	11,257
Depreciación:							
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	236	2,013	873	40	-	3,162
Depreciación		32	478	232	8	-	750
Enajenaciones y bajas		(4)	(13)	(23)	(6)	-	(46)
31 de diciembre de 2022	\$	264	2,478	1,082	42	-	3,866
Valor en libros, neto:							
Al 31 de diciembre de 2022	\$	264	3,396	1,293	47	2,391	7,391

Notas aclaratorias:

- (1) Agrupado en mobiliario y equipo de oficina y equipo de bodegas y plantas.
- (2) Agrupado en equipo de cómputo, terminales punto de venta y cajeros automáticos.
- (3) Agrupado en mejoras a locales arrendados y construcciones.
- (4) Agrupado equipo de transporte y otros.

Arrendamiento operativo

La Sociedad, ha celebrado contratos de arrendamiento operativo con varias empresas del sector privado y personas físicas del país, el plazo de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2022 es entre 1 y 48 meses. En 2022, los ingresos por rentas de bienes en arrendamiento operativo ascendieron a \$15, los cuales se presentan netos de la depreciación de dichos bienes en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" en el estado de resultado integral.

Al 31 de diciembre de 2022, las rentas futuras a recibir por contratos de arrendamiento operativo son las que se muestran a continuación:

Año	Importe
2023	\$ 21
2024	19
2025	19
2026	18
	\$ 77

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(17) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto-

La Sociedad arrienda diversos propiedades, mobiliario y equipo, principalmente sucursales. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período que va de los 5 a los 10 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento prevén incrementos anuales de alquiler que se basan en cambios en los índices de precios que miden la inflación (INPC).

La Sociedad arrienda equipos de Tecnología de la Información (TI) con términos de contrato de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. La Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos contratos.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Sociedad es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas al 31 de diciembre de 2022, que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

		Edificios	Equipo de transporte	Otros ⁽¹⁾	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	\$	2,033	11	65	2,109
Depreciación del año		(339)	(6)	(13)	(358)
Adiciones		132	16	5	153
Bajas		(506)	(2)	-	(508)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	1,320	19	57	1,396

⁽¹⁾ Incluye principalmente estacionamientos.

Montos reconocidos en resultados:

Intereses de pasivos por arrendamientos (nota 30 (b))	\$	132
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo		53
Gastos de depreciación		13
Otros (Ingresos por subarrendamientos)		4

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 fueron de \$476.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Pasivo por arrendamiento

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

	Moneda	Tasa de interés nominal	Año de vencimiento	Valor nominal	Valor presente
	Pesos	5.32% – 9.77%	2023 – 2062	\$ 1,768	1,340
	Dólares	6.39% – 8.87%	2023 – 2028	110	95
				\$ 1,878	1,435

(18) Inversiones permanentes-

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones permanentes se integran como se menciona a continuación:

Círculo de Crédito, S. A. de C. V. ("Círculo de Crédito")	\$	144
Otras		15
	\$	159

El 25 de julio y 16 de diciembre de 2022, Círculo de Crédito decretó dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$7 en cada fecha, mismos que fueron pagados al Grupo Financiero mediante transferencia bancaria.

La Sociedad ejerce influencia significativa en Círculo de Crédito, mediante su representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección. Dicha asociada se encuentra valuada bajo el método de participación.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad reconoció la participación en el resultado de asociadas por \$60, en el estado de resultado integral.

No existen restricciones de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(19) Crédito mercantil-

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como se muestra a continuación:

a. Adquisición Banco de Inversión

El 6 de agosto de 2018, la SHCP autorizó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la separación de UBS Bank, S. A., Institución de Banca Múltiple, UBS Grupo Financiero, como entidad financiera integrante de UBS Grupo Financiero, S. A. de C. V., con motivo de la enajenación de acciones representativas de su capital social al Grupo Financiero.

Consecuentemente, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha de 20 de junio de 2018, se aprobó incorporar al Banco de Inversión como integrante del Grupo Financiero (actual tenedora) en los términos de la LRAF. En dicha Asamblea, se aprobó modificar de forma integral los estatutos sociales del Banco de Inversión, incluyendo: (i) el cambio de denominación social a "Banco de Inversión Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, (ii) el nuevo domicilio social y (iii) la reclasificación de las acciones representativas del capital social del Banco de Inversión, en Acciones de la Serie "O", con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

La contraprestación total pagada por la Sociedad para la adquisición del Banco de Inversión fue por \$640, de los cuales \$552 corresponden a los activos netos identificados (el monto neto de activos y pasivos asumidos están representados en su mayoría por títulos para negociar valuados a vector de precios) y \$88 de crédito mercantil.

b. Adquisición Tuna y Zincacero de parte de Almacenadora Afirme

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de crédito mercantil asciende a \$46, el cual se generó por la aplicación del método de compra de las sociedades Tubería Nacional, S. A. de C. V., y Zincacero, S. A. de C. V., en 2015, cuyos activos productivos hasta la fecha corresponden principalmente a bodegas propias utilizadas por la Sociedad para ofrecer servicios de almacenaje a sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha registrado una pérdida por deterioro de los créditos mercantiles.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(20) Captación-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de captación se analiza a continuación:

	Moneda		Total
	Nacional	Extranjera valorizada ⁽²⁾	
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Cheques con intereses	\$ 12,268	1,672	13,940
Cheques sin intereses	23,146	288	23,434
	35,414	1,960	37,374
Depósitos a plazo:			
Certificados de depósito	13,662	873	14,535
PRLV	19,771	-	19,771
	33,433	873	34,306
Títulos de crédito emitidos:			
Certificados bursátiles	7,653	-	7,653
Cuenta global de captación sin movimientos ⁽¹⁾	83	10	93
Total	\$ 76,583	2,843	79,426

⁽¹⁾ *Cuenta global de captación sin movimientos-*

Conforme a la disposición del artículo 61 de la LIC, al 31 de diciembre 2022, se cumplieron los plazos de tres años de inactividad de cuentas de captación de ciertos clientes, contados a partir de su concentración en la "Cuenta global de captación sin movimientos", conformado por 3,425 cuentas, con importe individual menor o igual a 300 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México, que totalizan \$6, registradas en el pasivo a corto plazo. Conforme al ordenamiento de dicho artículo, los saldos registrados fueron entregados a la Beneficencia Pública durante enero de 2023.

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2022, los saldos en moneda extranjera valorizada incluyen 146 millones de dólares.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La clasificación de la captación de la Sociedad por zona geográfica al 31 de diciembre de 2022, se integra como se menciona a continuación:

	Importe	Porcentaje
Nuevo León ⁽¹⁾	\$ 37,806	48%
Centro ⁽²⁾	12,089	15%
Norte ⁽³⁾	9,192	12%
Otros ⁽⁴⁾	20,339	25%
	\$ 79,426	100%

(1) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(2) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(3) Incluye Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

(4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

Las tasas promedio ponderadas de captación (no auditadas) para “Depósitos de exigibilidad inmediata” y “Depósitos a plazo”, ambas en moneda nacional al 31 de diciembre de 2022, fueron de 3.50% y 7.09%, respectivamente.

Las tasas promedio ponderadas de captación (no auditadas) para moneda extranjera fueron del 0.36%.

Al 31 de diciembre de 2022, los vencimientos de los certificados de depósito y de los PRLV, se integran como se menciona a continuación:

	Certificados de depósito	PRLV	Total
Plazo en días:			
1 a 179 días	\$ 6,782	19,719	26,501
180 a 364 días	6,123	52	6,175
Más de 365 días	1,630	-	1,630
	\$ 14,535	19,771	34,306

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Títulos de crédito emitidos-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de títulos de crédito emitidos se analiza como se muestra a continuación:

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre del 2022, se detallan a continuación:

Certificados Bursátiles

La Sociedad a través del Banco, renovó su programa de certificados bursátiles de corto plazo. Dicho programa fue autorizado por la Comisión Bancaria el 18 de marzo de 2020, con la enunciada renovación se podrán efectuar emisiones hasta por un monto de \$1,500, con carácter revolvente, con vencimiento de cinco años contado a partir de la fecha de autorización del programa.

Moneda	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
Pesos	\$ 30	10.25%	27/06/2022	26/06/2023	2	32
Pesos	30	11.46%	10/11/2022	09/11/2023	-	30
Pesos	23	10.40%	09/12/2022	13/03/2023	-	23
Pesos	187	9.50%	13/12/2022	10/01/2023	1	188
Pesos	16	10.25%	13/12/2022	11/01/2023	-	16
Pesos	192	10.40%	14/12/2022	11/01/2023	1	193
Pesos	20	11.56%	14/12/2022	13/12/2023	-	20
	\$ 498				4	502

Al 31 de diciembre de 2022, todas las emisiones se emitieron a rendimiento con pago al cupón de acuerdo al calendario, la tasa de interés determinada con base en el prospecto de colocación el cual se determina a una tasa TIIE más un spread, las emisiones son sin garantías y las amortizaciones de capital son al vencimiento sin posibilidad de realizarse amortizaciones anticipadas.

Al 31 de diciembre de 2022, la proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido es del 100%, no se tuvieron gastos de emisión ni otros gastos relacionados. El valor nominal de los títulos es de \$100 pesos cada uno.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, no se presentaron incumplimientos de la Sociedad con respecto de sus instrumentos financieros por pagar asociados a captación.

Mediante oficio No. 153/12239/2020 con fecha de 23 de marzo del 2020, la Comisión Bancaria otorgó autorización la Sociedad para la emisión del programa de Certificados Bursátiles a corto plazo, con el cual podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de \$7,000 o su equivalente en dólares. El pasado 25 de noviembre del 2021 por medio del oficio No. 153/10027099/2021, la Comisión Bancaria otorgó a la Sociedad autorización para incrementar el programa hasta por un monto de \$9,000 tomando como referencia el valor de estas en cada fecha de emisión con carácter revolvente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El plazo para efectuar emisiones al amparo del programa será de cinco años a partir de la fecha del primer oficio mencionado anteriormente (153/12239/2020). El vencimiento de cada emisión de Certificados Bursátiles será de entre 1 y 365 días naturales. El monto, tasa y vencimiento de cada emisión serán determinados libremente por la Sociedad, sin exceder del monto autorizado y el plazo antes señalado.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad emitió certificados bursátiles de corto plazo mismos que se muestran a continuación:

Moneda	Número emisiones	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses	Total
Pesos	59	\$ 6,815	7.50% - 11.60%	Diciembre 2022	Diciembre 2023	\$ 31	6,846
Dólares	5	155	4.25% - 6.50%	Agosto 2022	Noviembre 2023	3	158
		\$ 6,970				\$ 34	7,004

La Sociedad tiene un programa de certificados bursátiles a corto plazo autorizado por la Comisión Bancaria el 30 de septiembre de 2021, con vigencia de 4 años a partir de la fecha de autorización mediante el cual podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de \$500. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad emitió certificados bursátiles de corto plazo como sigue:

Moneda	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
Pesos	\$ 10	9.50%	15/12/2022	11/01//2023	\$ -	10
Pesos	26	10.80%	21/12/2022	20/01/2023	-	26
Pesos	60	10.50%	22/12/2022	19/01/2023	1	61
Pesos	50	11.44%	23/12/2022	09/06/2023	-	50
	\$ 146				\$ 1	147

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(21) Préstamos bancarios y de otros organismos-

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

De corto plazo		
Instituciones del sistema financiero		419
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	\$	1,841
Fondos de fomento ⁽¹⁾		3,184
Intereses devengados ⁽¹⁾		89
		<u>5,533</u>
De largo plazo:		
Banca de desarrollo ⁽¹⁾		7,582
Fondos de fomento ⁽¹⁾		2,615
		<u>10,197</u>
Total	\$	<u>15,730</u>

⁽¹⁾ Garantizados con cartera crediticia otorgada bajo los programas respectivos (ver nota 10 (g)).

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2022, incluyen moneda extranjera valorizados por \$792 (41 millones de dólares) y devengan intereses en moneda nacional y extranjera a una tasa promedio ponderada anual del 9.58% y 3.56% en moneda nacional y extranjera, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, el plazo de vencimiento de los préstamos bancarios y de otros organismos, se integran como se muestran a continuación:

Vencimiento en años

1 año	\$	5,533
2 años		1,156
3 años		1,191
4 o más años		7,850
	\$	<u>15,730</u>

La Sociedad emitió cartas crédito de importación al 31 de diciembre de 2022, por \$454 (importe valorizado), dicho saldo se encuentra registrado en cuentas de orden en "Otras cuentas de registro" en el estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene líneas de crédito no utilizadas con instituciones de banca múltiple, fondos de fomento y de la banca de desarrollo que ascienden a \$10,078. El importe total de las líneas de crédito autorizadas al 31 de diciembre de 2022, ascienden a \$26,173. Los plazos de vencimientos de estas líneas de crédito son de 1 año a plazos indefinidos, pueden disponerse en pesos y dólares.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(22) Reservas técnicas-

Al 31 de diciembre del 2022, las reservas técnicas se integran como se muestran a continuación:

Riesgos en curso:		
De vida	\$	2,653
Daños		2,037
		4,690
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos		3,344
Por siniestros ocurridos y no reportados		(156)
Por dividendos sobre pólizas		36
Por primas en depósito		53
		3,277
De previsión:		
Riesgos catastróficos		503
	\$	8,470

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(23) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuesto a la utilidad-

El beneficio (gasto) por impuesto a la utilidad diferido por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

En los resultados del período:	
ISR diferido	\$ 377
Sobre base fiscal	(551)
	\$ (174)
En los ORI:	
ISR diferido	\$ 4
En Capital:	
ISR diferido (cambio en metodología)	\$ 7
ISR diferido (ajuste de subsidiaria del ejercicio anterior)	33
ISR diferido (valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo)	58
	\$ 98
Otros	
ISR diferido	\$ 2

El gasto de ISR por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, atribuible a la utilidad antes de impuesto a la utilidad y ORI, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuesto a la utilidad y ORI como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

Gasto (beneficio) esperado	\$ 348
Incremento (reducción) resultante de:	
Ajuste anual por inflación, gastos no deducibles e ingresos no acumulables	(99)
Actualización de propiedades, mobiliario y equipo	(75)
Gasto por impuesto a la utilidad	\$ 174

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuesto a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuesto a la utilidad diferido, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

		Diferencias en base	ISR diferido
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$	4,122	1,237
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar		701	210
Valuación		693	208
Provisiones		1,029	309
Pérdidas fiscales por amortizar		639	191
		7,184	2,155
<u>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido</u>			
Propiedades, mobiliario y equipo		998	299
Activo por PTU diferida		234	70
Otros cargos diferidos y pagos anticipados		145	44
		1,377	413
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	\$	5,807	1,742

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b) PTU-

El beneficio por PTU diferida se integra como sigue:

En los resultados del período:		
PTU diferida	\$	83
En Capital:		
PTU diferida (cambio de metodología)	\$	3
PTU diferida (ajuste de subsidiaria del ejercicio anterior)		9
PTU diferida (valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo)		21
	\$	33
Otros:		
PTU diferida	\$	1
	\$	117

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad reconoció una PTU causada por un importe de \$100, misma que se encuentra registrada en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

PTU diferida

Las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de la PTU diferida, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

	Diferencias en base	PTU diferida
<u>Activos por PTU diferida</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 4,122	283
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar	701	48
Valuación	693	(5)
Provisiones	1,029	94
	6,545	420
<u>Pasivos por PTU diferida</u>		
Propiedades, mobiliario y equipo	998	72
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	145	14
	1,143	86
Activo por PTU diferida, neto ⁽¹⁾	\$ 5,402	334

(1) Registrada en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos, neto" (ver nota 15).

Al 31 de diciembre de 2022, las pérdidas fiscales por amortizar de subsidiarias expiran como se muestra a continuación:

Año	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2022
2023	\$ 37
2024	32
2026	1
2027	31
2028	4
2029	13
2030	11
2032	510
	\$ 639

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(24) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra como se menciona a continuación:

Acreedores por liquidación de operaciones (ventas de divisas) (nota 6)	\$	5
Saldos a favor de clientes		346
Transacciones por liquidar a PROSA		161
Reserva de contingencia		34
Por prestaciones al personal de la Sociedad		202
Servicios de banca electrónica		240
Cheques certificados y de caja		579
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar		91
Seguro desempleo hipotecario		52
Pagos interbancarios		69
Agentes y ajustadores de seguros cuenta corriente		26
Comisiones por devengar de seguros		78
Reservas para compensaciones adicionales agentes		298
Productos cobrados por anticipado		242
Acreedores por fondos de administración		41
Anticipo de clientes		208
Otros		612
	\$	3,284

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(25) Obligaciones subordinadas en circulación-**QAFIRME15**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2015, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes, perpetuas y susceptibles a convertirse en acciones a opción del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/S33-001-12465 y OFI/S33-001-12722 de fechas 21 de enero de 2015, y 3 de febrero de 2015, respectivamente. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada hasta por 11,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 4.0%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada tres meses, no tiene fecha de vencimiento. Dicha emisión fue por un monto de \$800, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 73%.

QBAFIRME18

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de octubre de 2018, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI/033-24335. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 12,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre del 2028. Dicha emisión fue por un monto de \$1,200, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME20

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 24 de marzo de 2020, se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 5,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME20-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 22 de octubre de 2020, se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

QBIAFIRM19

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2019, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI003-27950 de fecha 24 de septiembre de 2019. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 3,500,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el corte de cupón es cada 28 días, el plazo de la emisión es de 10 años. Dicha emisión fue por un monto de \$350, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 28%. El programa autorizado es por un monto total de \$1,250.

QBAFIRME22

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en febrero de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME22-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 4,025,000 de obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 525,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$403. La proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBIAFIRM22

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2019, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI003-27950 de fecha 24 de septiembre de 2019. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó la emisión de las obligaciones mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el corte de cupón es cada 28 días, el plazo de la emisión es de 10 años. Dicha emisión fue por un monto de \$201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 16%. El programa autorizado es por un monto total de \$1,250.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

BIAFIRM 22-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2019, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI003-27950. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 1,725,000 obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 225,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$173, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 14%. El programa autorizado es por un monto total de \$1,250.

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones subordinadas no tienen una tasa de descuento ni de premio.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto colocado de las emisiones vigentes en el rubro de "Obligaciones subordinadas en circulación" ascienden a \$4,072, el cual incluye intereses devengados pendientes de pago por \$29, y se incluyen costos y gastos de emisión por amortizar, los cuales ascienden a \$15.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tenía colocadas obligaciones subordinadas con partes relacionadas por \$609 (ver nota 28), dicho monto incluye intereses por \$7, y se describen como sigue:

Emisión	Títulos		
QAFIRME15	3,193,296	\$	319
QBAFIRME18	1,686,267		169
QBAFIRME20	896,770		90
QBAFIRME20-2	240,000		24
		\$	602

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(26) Pasivo por beneficios a los empleados-

El costo, las obligaciones y otros elementos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral por causas diferentes a una reestructura, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2022, son los que se muestran como sigue:

		Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$	4	6	10
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		2	3	5
Reciclaje de las remediciones acumuladas		1	2	3
Costo neto del periodo		7	11	18
Remediciones generadas		4	20	24
Reciclaje de remediciones del año anterior		(1)	(2)	(3)
Incremento de remediciones del PNBD		3	18	21
Costo de beneficios definidos	\$	10	29	39
Saldo inicial del PNBD	\$	(40)	(56)	(96)
Costo de Beneficios Definidos		(10)	(29)	(39)
Pagos realizados		1	9	10
Saldo final del PNBD	\$	(49)	(76)	(125)
Acumulado de cargos a resultados	\$	(42)	(43)	(85)
Otros resultados integrales		(7)	(33)	(40)
Situación financiera de la obligación	\$	(49)	(76)	(125)

(Continúa)

Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V., y Subsidiarias
(Subsidiaria de Corporación A. G. F., S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos actuariales son:

Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	9%
Tasa de incremento salarial	4.50%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	14.57%

(27) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social nominal autorizado, suscrito y pagado de la Sociedad asciende a \$3,351, el cual está representado por 50,000 y 3,351,318,232 acciones ordinarias nominativas Serie "A" y "B", respectivamente, con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

(b) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI al 31 de diciembre de 2022, incluyen:

Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	\$	21
Efecto acumulado de conversión		48
Remediación de beneficios definidos a los empleados		(56)
Impuesto a la utilidad y PTU diferidos		16
Total	\$	29

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante el ejercicio 2022:

Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo-

	ORI antes de impuesto a la utilidad y PTU	Impuesto a la utilidad y PTU	ORI neto
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 224	(83)	141
Porción efectiva de cambios en el valor razonable:			
Tasa de interés	(191)	70	(121)
Reciclaje a la utilidad	(12)	6	(6)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 21	(7)	14

Efecto acumulado por conversión-

	ORI antes de impuesto a la utilidad y PTU	Impuesto a la utilidad y PTU	ORI neto
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 62	1	63
Reciclaje a la utilidad o pérdida neta	(14)	-	(14)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 48	1	49

Remediación de beneficios definidos a los empleados-

	ORI antes de impuesto a la utilidad y PTU	Impuesto a la utilidad y PTU	ORI neto
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ (39)	16	(23)
Reciclaje a la utilidad o pérdida neta	(17)	6	(11)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ (56)	22	(34)

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(c) Restricciones al capital contable-

La Sociedad está obligado a separar anualmente por lo menos un 5% de sus utilidades netas de cada año para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2022, el monto de dicha reserva asciende a \$352, y representa el 10%, del capital social pagado. Dichas reservas se incluyen en el rubro de "Reservas de capital" en el estado de cambios en el capital contable.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de julio de 2022, se aprobó incrementar la reserva legal por \$55, mediante la separación del 5% de su utilidad neta obtenida en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, en dicha Asamblea, se aprobó aplicar a los "Resultados acumulados" el remanente de la utilidad neta por \$1,042.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo de la Sociedad, en caso de distribución.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas de la Sociedad hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de instrumentos financieros y operaciones derivadas de cobertura no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(d) Dividendos-

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades fiscales retenidas, causarán el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa fiscal vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. No se podrá decretar dividendos hasta en tanto la Sociedad no restituya las pérdidas acumuladas

(e) Saldos de las cuentas fiscales de capital contable-

Los saldos de la Sociedad de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

Cuenta de capital de aportación	\$	6,503
Cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN")		1
	\$	6,504

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(f) Efecto acumulado por conversión de moneda extranjera-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 incluyen el efecto por conversión de operaciones extranjeras a la moneda de reporte, los cuales se integran como se detalla a continuación:

Conversión de partidas monetarias	\$	1,315
Conversión de partidas no monetarias		(1,267)
ISR del ejercicio reciclado en capital		1
Efecto acumulado por conversión	\$	49

Los efectos de conversión por operaciones extranjeras provienen de las siguientes partidas del estado de situación financiera, convertidas a tipos de cambio de cierre, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

	Millones de dólares
Deudores partes relacionadas	24
Otras cuentas por cobrar y pagar, neto	11

Los movimientos de las cuentas de resultados fueron convertidos a tipos de cambio históricos, y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

	Millones de dólares
Ventas por comercialización	56
Costos de comercialización	(57)
Otros gastos de la operación	(2)

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(g) Índice de capitalización (no auditado)-

Información correspondiente al Banco, por ser la subsidiaria más importante del Grupo Financiero que a su vez es la subsidiaria más representativa de la Sociedad -

De conformidad al artículo 50 de LIC, el Banco debe mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones.

Las Disposiciones establecen como mínimo un Coeficiente de Capital Fundamental de 8%, y niveles piso para los distintos elementos que componen la parte básica del Capital Neto, los componentes que integran el Capital Fundamental y No Fundamental, el Capital Complementario. También incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% por ciento del propio Capital Básico sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales.

El Banco no se encuentra dentro de las instituciones con una importancia sistémica local, por lo que no requiere un suplemento de conservación de capital.

Al 31 de diciembre de 2022, el índice de capitalización de Banco fue de 15.76%, por lo que se encuentra clasificado en la categoría [I] de conformidad con el artículo 220 de las Disposiciones en el año, el cual es calculado aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. En la hoja siguiente se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco (Índice de capitalización reportado al Banco Central y sujeto a su aprobación).

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Índice de capitalización-

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente al índice de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2022:

Capital básico		
Acciones ordinarias	\$	3,918
Resultado de ejercicios anteriores		2,644
Otros elementos de utilidad integral (y otras reservas)		1,067
Capital Básico 1 antes de ajustes regulatorios		7,629
Ajustes regulatorios nacionales:		
Inversiones en Subsidiarias Financieras		689
Cargos diferidos y pagos anticipados		257
Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales		93
Inversiones en otros instrumentos		394
Ajustes regulatorios totales de capital		1,433
Capital básico 1		6,196
Capital básico no fundamental		800
Capital básico total		6,996
Capital complementario		2,537
Instrumentos de capital		2,537
Capital neto		\$ 9,533
<hr/>		
Activos ponderados por riesgos totales		\$ 60,480
<hr/>		
Razones de capital y suplementos		
Índice de Capital Básico 1		10.24%
Índice de Capital Básico Total		11.57%
Índice de Capital Complementario		4.19%
Índice de Capital Neto		15.76%
Suplemento específico institucional		7.00%
Suplemento de conservación de capital		2.50%
Capital común de nivel 1 disponible para cubrir los suplementos		3.24%

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario:

Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo metodología estandarizada	\$	521
---	----	-----

Activos ponderados sujetos a riesgo totales al 31 de diciembre de 2022

	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Posiciones expuestas a riesgos de mercado por factores de riesgo:		
Operaciones en moneda nacional con tasas nominales	\$ 4,143	332
Operaciones con título de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable	1,029	82
Operaciones en moneda nacional con tasa real de denominación en UDI's	68	5
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	3	-
Posiciones en Oro	5	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	8	1
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	87	7
Total de riesgo de mercado, a la hoja siguiente	\$ 5,343	427

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Total riesgo de mercado, de la hoja anterior	\$ 5,343	427
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo:		
Grupo III (ponderado al 20%)	465	37
Grupo III (ponderado al 50%)	303	24
Grupo III (ponderado al 120%)	4	-
Grupo IV (ponderado al 20%)	78	6
Grupo V (ponderado al 20%)	172	14
Grupo V (ponderados al 50%)	807	65
Grupo V (ponderados al 150%)	95	8
Grupo VI (ponderados al 50%)	1,420	114
Grupo VI (ponderados al 75%)	707	57
Grupo VI (ponderados al 100%)	7,292	583
Grupo VI (ponderados al 150%)	266	21
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	1,006	80
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	11,758	941
Grupo VII-A (ponderados al 115%)	12,946	1,036
Grupo IX (ponderados al 100%)	3,195	256
Grupo IX (ponderados al 115%)	179	14
Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones	6,966	557
Total de riesgo de crédito	\$ 47,659	3,813
Activos ponderados sujetos a riesgo y requerimientos de capital por riesgo operacional	7,478	598
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional	\$ 60,480	4,838
Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses	N/A	N/A

Para mayor detalle consultar el "Anexo 1-O" que requieren las Disposiciones "Información complementaria al cuarto trimestre de 2022", en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet:

<https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Banca-Afirme.html>

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(28) Partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas de la Sociedad, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la LIC y se pactan a tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 los saldos y operaciones con partes relacionadas, que incluyen las superiores al 1% del capital neto de la Sociedad, se resumen a continuación:

Saldos:

Cartera de crédito	\$	3,443
Cuentas por cobrar de instituciones de Seguros y Fianzas		81
Cuentas por cobrar por comercialización		3,363
Cartas de crédito		285
Deudores de aseguradas y afianzadoras		11
Captación (vista, mesa y depósitos a plazo)		2,543
Obligaciones subordinadas (ver nota 25)		609
Pagos anticipados		239
Deudores diversos		1
Acreeedores diversos		31

Operaciones:**Ingresos:**

Intereses cobrados	\$	319
Ingresos por comercialización		719
Rentas cobradas		1
Primas cobradas		80
Comisiones cobradas		19
	\$	1,138

Egresos:

Intereses pagados	\$	123
Rentas		225
Sueldos y prestaciones		377
Honorarios		164
Gastos de operación y administración		414
Comisiones cobradas		27
	\$	1,330

De conformidad con el artículo 73 de la LIC, la suma total de las operaciones de la Sociedad con personas relacionadas no podrá exceder del 35% de la parte básica de su capital neto. Al 31 de diciembre de 2022, el monto total de los créditos otorgados a partes relacionadas asciende a \$3,443, y se integran como se menciona en la siguiente hoja.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Personas físicas y morales que tienen control directo e indirecto en la Sociedad	\$	3,419
Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad		7
Cónyuges y personas con parentesco con funcionarios y/o consejeros y/o accionistas de la Sociedad		17
	\$	3,443

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, no hubo cambios en las condiciones existentes de los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas, tampoco hubo partidas que se consideraran irrecuperables o de difícil cobro y no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad de dichas operaciones, excepto en créditos otorgados por la Sociedad a terceros en donde se crean reservas de acuerdo a la metodología de calificación de la Comisión Bancaria.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los beneficios otorgados al personal directivo ascendieron a \$377.

Al 31 de diciembre de 2022, no se tenían créditos comerciales otorgados a empresas filiales.

(29) Cuentas de orden-**a. Compromisos crediticios-**

Al 31 de diciembre de 2022, los compromisos crediticios se integran como se menciona a continuación:

Compromisos irrevocables	\$	369
Líneas de crédito no utilizadas		10,372
	\$	10,741

b. Bienes en fideicomiso o mandato-

Al 31 de diciembre de 2022, la actividad fiduciaria de la Sociedad, que se registra en cuentas de orden, se integra como se menciona a continuación:

Fideicomisos de:		
Administración	\$	43,832
Garantía		4,996
Inversión		1,738
		50,566
Mandatos		13
	\$	50,579

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los ingresos percibidos correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$112, mismos que se registran en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" en el estado de resultado integral (nota 30 (c)).

c. Bienes en custodia o en administración y operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros-

La Sociedad registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o, para su administración. Al 31 de diciembre de 2022, esta cuenta se integra como se menciona a continuación:

Recursos de fondos de inversión	\$	4,850
Valores en custodia		4
Valores en garantía		72,137
Valores en administración ⁽¹⁾		240,015
	\$	317,006

⁽¹⁾ Incluye las operaciones de reporto y depósitos a plazo realizados en sucursales.

Durante el año de 2022, no se tuvieron comisiones correspondientes a bienes en custodia.

Los recursos administrados por la Sociedad, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

Certificados bursátiles	\$	6,921
Títulos y valores en venta		2,253
Valores gubernamentales		4,974
Acciones		7,502
Otros		3,555
	\$	25,205

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del propio Grupo Financiero, el monto correspondiente se incluye en el estado de situación financiera.

d. Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad-

Los colaterales recibidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, por un importe de \$83,913, son títulos a entregar por operaciones en reporto que corresponden a títulos de papel gubernamental.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(30) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros-**a) Información por segmentos-**

La Sociedad clasifica sus activos, pasivos y resultados en los siguientes segmentos:

Crédito. - dirigido a personas físicas y morales que comprende en su mayoría los productos de cartera como son tarjetas de crédito, hipotecaria de vivienda, autoplazo y también atiende a personas físicas y morales con actividad empresarial.

Tesorería. - incluye las operaciones con valores, operaciones de reportos, derivados y divisas, considerando que la tesorería es el complemento para colocar y captar recursos, la asignación de capital se presenta en crédito.

Otros servicios. - incluyen los servicios de banca digital y fiduciario.

La asignación de gastos a los segmentos correspondientes se realiza bajo el procedimiento que se describe a continuación:

- 1) Los gastos directamente identificados con cada segmento.
- 2) Los gastos restantes son distribuidos en forma proporcional a la utilidad generada de cada segmento antes de esta distribución.

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los activos, pasivos y resultados por segmento se analizan a continuación:

Activos y pasivos	Crédito	Tesorería	Servicios de Almacenaje	Seguros	Otros Servicios	Total
Activos	\$ 70,925	204,297	11,853	11,571	468	299,114
Pasivos	\$ 61,309	204,297	9,843	10,444	-	285,893

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Resultados	Crédito	Tesorería	Servicios de Almacenaje	Seguros	Otros Servicios	Total
Ingresos por intereses	\$ 7,712	18,684	-	125	-	26,521
Gastos por intereses	(4,318)	(13,822)	(980)	(18)	-	(19,138)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,086)	-	-	-	-	(1,086)
Comisiones y tarifas cobradas	654	-	-	209	2,579	3,442
Comisiones y tarifas pagadas	(238)	-	-	(1,130)	(1,310)	(2,678)
Ingresos por primas, neto	-	-	-	4,926	-	4,926
Incremento neto de reservas técnicas	-	-	-	(478)	-	(478)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	-	-	(4,260)	-	(4,260)
Resultado por intermediación	(52)	(677)	-	215	-	(514)
Otros ingresos de la operación, neto	(275)	-	1,420	300	-	1,445
Gastos de administración y promoción	(1,862)	(3,230)	(220)	(514)	(1,191)	(7,017)
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-	-	-	60	60
Impuestos a la utilidad	(105)	(176)	(84)	208	(17)	(174)
Resultado neto	\$ 430	779	136	(417)	121	1,049

b) Margen financiero-

Por el año terminados el 31 de diciembre de 2022, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan en la hoja siguiente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integran a continuación:

Ingresos por intereses		
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas de margen	\$	608
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores		12,058
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto (nota 8)		5,940
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura		203
Intereses de cartera de crédito:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial		4,261
Entidades financieras		65
Entidades gubernamentales		191
Créditos de consumo		2,130
Créditos a la vivienda		852
Comisiones por el otorgamiento del crédito		213
	\$	26,521

Por el año terminado el 31 diciembre de 2022, se cobraron comisiones por cartera comercial, consumo e hipotecaria por \$41, \$68 y \$11, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, dentro del total de ingreso por intereses de cartera comercial, consumo, hipotecaria y gubernamental se encuentran registradas comisiones por \$63, \$126, \$22 y \$1, respectivamente, las cuales se devengan y reconocen en el estado de resultado integral a plazos ponderados de 53, 39, 150 y 2 meses, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, dentro del total de ingreso por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera que valorizados al tipo de cambio de cierre de jornada ascienden a \$68.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integran como se menciona a continuación:

Gastos por intereses	
Intereses por captación:	
Por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,150
Por depósitos a plazo	2,519
Por títulos de crédito emitidos	759
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos	1,293
Intereses por obligaciones subordinadas	411
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto (nota 8)	12,583
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	121
Gastos de por intereses de arrendamientos (nota 17)	132
Otros	170
	\$ 19,138

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, dentro del total de gastos por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera que valorizados al tipo de cambio de cierre de jornada ascienden \$18.

c) Comisiones y tarifas cobradas-

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el resultado por comisiones y tarifas cobradas se integra como se menciona a continuación:

Operaciones de crédito	\$ 38
Transferencias de fondos	31
Actividades fiduciarias (nota 29 (b))	112
Avalúos	9
Manejo de cuenta	63
Banca electrónica	2,281
Avales	1
Cobro de derechos	101
Seguros	79
Por reaseguro y refinanciamiento cedido	209
Otras comisiones y tarifas cobradas	518
	\$ 3,442

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

d) Comisiones y tarifas pagadas-

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, las comisiones y tarifas pagadas se integran como se menciona a continuación:

Banca electrónica y TPV's	\$	1,239
Tarjeta de crédito		30
Remesas moneda extranjera		7
Comisiones mercantiles		43
Garantías NAFIN		25
Operación corresponsalía		66
Alianzas cajeros automáticos		28
Otras comisiones pagadas		215
Por colocación		28
Alianzas TPV		49
Costos de cobertura de reaseguros		50
Comisiones a agentes de seguros		370
Comisiones adicionales a agentes de seguros		528
	\$	2,678

e) Ingresos por primas y costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir-

El importe de las primas emitidas por la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se analizan como se menciona a continuación:

Emitidas ⁽¹⁾	\$	7,527
Cedidas ⁽¹⁾		(2,601)
	\$	4,926

⁽¹⁾ Ver composición para los ingresos por primas por número de pólizas y para las operaciones y ramos que operan en nota 32 "Administración de riesgos".

El costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir al 31 de diciembre de 2022, fue por \$4,260 ⁽²⁾.

⁽²⁾ En la nota 32 "Administración de riesgos" se presenta el triángulo de desarrollo de siniestros.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

f) Resultado por intermediación-

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el resultado por intermediación se integra como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable		
Resultado por valuación de valores y derivados:		
Instrumentos financieros negociables (IFN)	\$	(412)
Derivados con fines de negociación		26
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos y derivados:		
Derivados (nota 9 (c))		(16)
Resultado por valuación de divisas		(1,419)
	\$	(1,821)
Resultado por compraventa		
Resultado por compraventa de valores y derivados:		
IFN	\$	(694)
Derivados con fines de negociación		7
Derivados con fines de cobertura		275
Resultado por compraventa de divisas		1,719
	\$	1,307
	\$	(514)

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

g) Otros ingresos (egresos) de operación, neto-

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los otros ingresos (egresos) de la operación se integran como se menciona a continuación:

Ingresos:		
Recuperaciones	\$	102
Depuración de cuentas por pagar		2
Resultado por arrendamiento operativo		(5)
Cobranza de créditos castigados		146
Liberación de reservas		89
Liberación de reservas de otros adeudos		3
Liberación de reservas de bienes adjudicados		11
Venta de muebles e inmuebles		20
Ingresos por operaciones de Seguros y Fianzas		300
Venta de productos industrializados		12,843
Ingresos por servicios de almacenaje		1,486
Recuperaciones de derechos de cobro (nota 10 (n))		10
Liberación de reservas de derechos de cobro (nota 10 (n))		2
Bono por suscripción y membresía		15
Otros		
Total otros ingresos		15,161
Egresos:		
Pérdida en venta de cartera		(2)
Bonificaciones a clientes		(69)
Quebrantos diversos		(29)
Reserva para otros adeudos vencidos		(353)
Reserva bienes adjudicados		(19)
Costo de venta de productos industrializados		(12,838)
Cuotas IPAB		(306)
Deterioro de inventario de mercancías (nota 12)		(91)
Otros		(9)
Total otros egresos		(13,716)
	\$	1,445

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

h) Costos y gastos de originación de créditos-

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los costos y gastos de originación de créditos se integran como se mencionan a continuación:

		Capitalizado durante el ejercicio	Reconocidos en resultados	Por amortizar
Crédito Sí	\$	10	1	10
Autoplazo		122	82	185
Hipotecario		45	14	170
Otros		51	45	47
Tarjeta de crédito		5	5	1
Costos y gastos de originación de créditos ⁽¹⁾	\$	233	147	413

(1) Reconocidos en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos, neto" en el estado de situación financiera.

A continuación, se analizan los plazos en los que la Sociedad amortiza los costos y gastos de originación:

Plazos de amortización en meses:

Crédito Sí ⁽²⁾	24
Autoplazo ⁽²⁾	48
Hipotecario ⁽²⁾	180
Otros ⁽²⁾	4 a 24

(2) Los costos y gastos de originación corresponden principalmente a consultas de buró de crédito, comisiones por promoción y colocación de los créditos a través de una empresa filial, sueldos por revisiones de diversos contratos, evaluación y en su caso aprobación del crédito, revisión de los expedientes de crédito, fuerzas territoriales de los productos y verificaciones domiciliarias.

i) Indicadores financieros 2022 (no auditado)-

A continuación, se analizan los indicadores financieros al 31 de diciembre de 2022 del Grupo Financiero (principal subsidiaria de la Sociedad):

Índice de morosidad	5.01%
Índice de cobertura de cartera de crédito en etapa 3	112%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	2.38%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	8.15%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	0.35%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	1.64%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	2.97%

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(31) Compromisos y contingencias-**(a) Arrendamiento-**

Algunos inmuebles y equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, fue de \$57.

(b) Contratos de prestación de servicios-

- (1) El 31 de diciembre de 2009 y el 8 de marzo de 2010 la Sociedad celebró contratos con vigencia indefinida de prestación de servicios para la promoción y colocación de créditos al consumo con Emprendedores Firme, parte relacionada, en donde la Sociedad se compromete a pagar cantidades relacionadas con el porcentaje de colocación. La contraprestación determinada por la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 asciende a \$53, que está registrada en el estado de resultado integral en el rubro de "Gastos de administración y promoción".
- (2) La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales y asesoría para desarrollar la estructura necesaria y asesorarlo en la toma de decisiones respecto del manejo y administración de las inversiones estratégicas en pesos mexicanos, con una entidad no relacionada, con vigencia indefinida, en donde el pago es proporcional a la generación de utilidades. Al 31 de diciembre de 2022 se tiene una provisión por \$35, que se registraron en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" para cubrir esta obligación.
- (3) El 2 de agosto de 2010, la Sociedad firmó un contrato de prestación de servicios profesionales con una compañía relacionada para mantener y desarrollar la relación contractual con el prestador del servicio que se menciona en el numeral anterior.

(c) Contrato de constitución de derecho real de superficie oneroso-

El 20 de agosto de 2008, la Sociedad celebró un contrato de constitución de derecho real de superficie oneroso (derecho real), con partes relacionadas en el cual acuerdan que la Sociedad tendrá el derecho de propiedad durante 30 años de la construcción del SITE tecnológico y una vez transcurrido el plazo la Sociedad enajenará las construcciones edificadas sobre el terreno al arrendador de un 10% de su valor físico de acuerdo al valor que determine un perito valuador en esa fecha, el monto registrado en el activo fijo por construcción del SITE tecnológico al 31 de diciembre de 2022 es de \$95. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el gasto por este concepto de contraprestación es de \$2, que se registró en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(d) Juicios y litigios-

- (1) En el curso normal de las operaciones la Sociedad y su subsidiaria han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante negativo en la situación financiera y resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una contingencia, se han constituido las reservas que se consideran necesarias.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (2) Durante 2014, al Grupo Financiero le fue fincado un crédito fiscal por el Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU"), derivado de la revisión que el SAT realizó por el ejercicio de 2008, dicho crédito fue cubierto para efectos de garantizar el interés fiscal por el cual la Sociedad desembolsó \$94, incluidos los accesorios. La Sociedad ha interpuesto un Juicio de Nulidad en contra de la citada resolución el cual fue declarado favorable a sus intereses. Por su parte en octubre de 2018, la autoridad efectuó la devolución parcialmente por un importe de \$110, el cual incluye el pago inicial y la actualización de \$16, omitiendo el importe correspondiente a los intereses de \$66. Por dicha omisión se presentó un juicio de nulidad, el cual en el año 2022 fue declarado desfavorable a los intereses de la Sociedad.

(e) Convenio único de responsabilidades-

El Grupo Financiero suscribió un convenio con sus subsidiarias, por el cual se obliga a responder solidaria e ilimitadamente por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes de la Sociedad, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables le sean propias a cada una de ellas. Adicionalmente, el Grupo se obliga a responder ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades financieras.

(f) Obligaciones fiscales-

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con él entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(32) Administración de riesgos (no auditado)-

La información que se revela en la presente nota corresponde al Banco, principal subsidiaria de la Sociedad.

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), quien reporta al Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración del Banco con la finalidad de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos establece políticas y estrategias de riesgo, da seguimiento a las mismas y vigila su cumplimiento.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

- Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- Proteger el capital del Banco contra pérdidas no esperadas por movimientos de mercado, incumplimientos crediticios, liquidez de los recursos y riesgos operativos, legales y tecnológicos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

El Banco cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez, mercado, tecnológico, operativo y concentración. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

- (I) Riesgos cuantificables.- son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:
 - 1. Riesgos discrecionales.- son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:
 - Riesgo de crédito
 - Riesgo de liquidez
 - Riesgo de mercado
 - 2. Riesgos no discrecionales.- son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:
 - Riesgo operativo, incluye:
 - Riesgo tecnológico
 - Riesgo legal
- (II) Riesgos no cuantificables.- son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. La actualización y mejoramiento de las políticas y procedimientos para la administración de riesgos ha sido un proceso continuo, de acuerdo con los objetivos establecidos y con la participación de todas las áreas involucradas, manteniendo continuamente la difusión del manual de riesgos y su continua actualización, a través de la intranet del Banco.

Para apoyar la función de Administración de Riesgos, la UAIR cuenta con sistemas de medición de riesgo de mercado, crédito y liquidez:

- En el caso del sistema de riesgo de mercado tiene la capacidad de generar escenarios históricos que aplica para la valuación completa de las posiciones y adicionalmente genera otras medidas de riesgo como sensibilidades y VaR Marginal. Por otro lado, al tener la posibilidad de utilizar análisis de escenarios también son utilizados para la generación de escenarios de estrés autorizados por los órganos facultados.
- Para el riesgo de crédito, el sistema utilizado permite la carga de todas las posiciones sujetas a riesgo crediticio, así como los parámetros de riesgo como probabilidades de incumplimiento y su volatilidad, segmentando por sectores económicos, zonas geográficas, calificación y producto.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Para el caso del riesgo de liquidez, se cuenta con un sistema para generar las brechas de liquidez y reprecación y se cuenta con la posibilidad de incluir escenarios de variables financieras. Además, se da seguimiento diario al Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), ya que permite prever que la Institución conserve activos líquidos de libre disposición y alta calidad crediticia para soportar un escenario de estrés durante 30 días, siendo un indicador fundamental para observar posible riesgo de liquidez.
- La aplicación utilizada para la medición del riesgo operacional permite incluir los registros de las incidencias, así como la materialización de los riesgos operacionales. Dicha información es utilizada para la generación del VaR de riesgo operacional bajo la distribución compuesta poisson.

Riesgo de Tasa de Interés

El estado de situación financiera del Banco está expuesto a movimientos de tasas de interés que afectan la relación de interés cobrado e interés pagado. Para medir este efecto se utiliza la metodología basada en la reprecación de los activos, pasivos y derivados que están en el estado de situación financiera del Banco bajo el enfoque de "Earnings at Risk", en esta metodología se calcula el efecto de un incremento en las tasas de interés en las posiciones, asumiendo que este efecto las afecta en el periodo de tiempo comprendido entre su fecha de reprecación y un año. Por lo anterior, todos los activos y pasivos son agrupados en bandas en el gap de reprecación y se simula un movimiento en las tasas de interés. Se asume que hay un movimiento paralelo en las tasas de interés y no hay un riesgo base ni de curva de referencia. Los pasivos que no tienen una fecha de vencimiento específica se consideran de diferente manera dependiendo si tienen costo o no. Si los pasivos tienen costo se integran en la banda 1 (1 día) del gap de reprecación, mientras que si no tiene costo se ubican en una banda superior a 1 año.

En este sentido y aplicando la metodología antes mencionada, se tiene una sensibilidad de que ante un incremento de 50 puntos base en la tasa de interés (TIIE) se tendría una utilidad de \$8, si se asume simetría una reducción de 50 puntos base tendrían el efecto contrario.

Riesgo de crédito:

Se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Por lo tanto, siendo el riesgo de crédito el incumplimiento de los clientes para el pago de sus obligaciones, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

El proceso de gestión crediticia está documentado a través del manual de crédito preparado por el Banco, cuya observancia es de carácter general. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia se resume a continuación:

- Promoción
- Evaluación
- Autorización
- Formalización
- Operación
- Administración
- Recuperación

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se enuncia una breve descripción de las principales políticas y procedimientos para el otorgamiento:

Políticas y procedimientos en materia de crédito-

El Banco cuenta con políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basadas en las diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión Bancaria y los órganos del Gobierno Corporativo interno.

El apego a las siguientes políticas es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tienen como objetivo mantener un portafolio de conformidad con las sanas prácticas bancarias, diversificado y con riesgo prudente y controlado.

Administración de concentración de riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano de decisión facultado para establecer las políticas relacionadas a la Administración del Riesgo de concentración y establece los análisis, reportes y límites que considere convenientes para la administración del riesgo de concentración, así como la metodología para limitar y monitorear el riesgo de concentración a propuesta de la UAIR. Los límites de concentración se definen en función del apetito de riesgo de la Institución, considerando el perfil de concentración actual y el entorno en el que la Institución opera. La UAIR es el área responsable del monitoreo de la concentración en los términos establecidos por el Comité de Riesgos. Los aspectos más relevantes de la concentración se incluyen en los reportes de Administración de Riesgos al Consejo de Administración. La definición de posición Significativa la establecerá el Comité de Riesgos.

Para los límites regulatorios establecidos en el artículo 54 de las Disposiciones, se toma la información del mes anterior del índice de capitalización, monto del capital contable y monto de capital básico, para considerarlos en el cálculo conforme a la normatividad vigente y se informa en los primeros días del mes a las áreas de análisis de crédito y de negocio, los límites de financiamiento aplicables para una persona o grupo de personas que representen riesgo común.

El Banco tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición al riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

El área de negocios del Banco, a través de sus ejecutivos de promoción gestiona y estructuran las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Público, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a 2 millones de UDI analizados por un método paramétrico.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El área de crédito del Banco evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, historial crediticio a través de buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías y calidad de la información. Para los clientes de riesgo con riesgo de crédito menor a 2 millones de UDI el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión "Estadístico" en que se analiza historial crediticio a través de buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables Financieras y Económicas, así como evaluación de capacidad de pago, estados de cuenta, tipo y tamaño de negocio, Sector Económico y garantías entre otras.

Adicionalmente la Unidad de Administración de Riesgos da seguimiento a la cartera de crédito con desempeño de la situación financiera mediante la revisión que realiza el área de crédito de acuerdo con las políticas, así como el proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación establecida por la Comisión Bancaria.

Recuperación de la cartera

El Banco tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago. Así mismo, se cuentan con procesos y esquemas de recuperación, autorizados para las áreas de cobranza administrativa y judicial, validados por el Comité de Gestión de Activos en Riesgo de conformidad con el Manual de Recuperación.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos, de igual forma las áreas de Recuperación tanto Administrativa como Judicial, generan reportes trimestrales que presentan al Comité de Negocios Ampliado y al Comité de Gestión de Activos en Riesgo, mediante el cuales se da un seguimiento puntual a los presupuestos de recuperación.

El Banco evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera en términos de la normativa interna prevista en el Manual de Contratación y Evaluación de Despachos Externos de Cobranza Judicial.

Se tienen procedimientos programados para asegurar el traspaso y registro oportuno de la cartera vencida y la identificación de los créditos comerciales con problemas de recuperación.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito en el Banco son:

- Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo, considerando y evaluando la concentración de exposiciones por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, divisas y tipo de producto.
- Crear estrategias de diversificación del portafolio de crédito, definiendo límites para el mismo.
- Implantación de una administración de riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

La metodología utilizada en el Banco para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos, se basa en la metodología Credit Risk +, con un nivel de confianza del 99%. Dicha metodología es un modelo de impago en el que se parte del supuesto de que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes.

Para la probabilidad de incumplimiento de la cartera crediticia se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Adicionalmente, se utilizan las instituciones calificadoras para la evaluación de riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos. En particular se utilizan las agencias Fitch, Standard & Poor's y Moody's, para cualquier operación mediante instrumentos financiero que impliquen algún riesgo de crédito, principalmente compra de bonos, así como la operación con instrumentos derivados.

El resultado de la Exposición, Pérdida Esperada con Recover (factor de recuperación) y VaR de Crédito con Recover al 31 de diciembre de 2022, es el que se muestra a continuación:

<u>Cartera</u>	VaR al 31 de diciembre de 2022			Pérdida esperada Var@99%	
	<u>Exposición</u>	<u>Pérdida esperada (sin Recover)</u>	<u>Recover</u>	<u>(con Recover)</u>	<u>(con Recover)</u>
Cartera comercial (consolidada)	\$ 36,934	3,498	65%	\$ 1,241	2,428
Cartera de crédito préstamos personales	4,079	462	21%	364	418
Cartera de tarjeta de crédito (*)	1,049	176	26%	130	141
Cartera de auto plazo	3,667	166	42%	96	114
Cartera de vivienda	11,504	1,176	94%	73	95
Cartera de Factoraje	278	195	55%	88	119
Cartera de Almacenadora	4,707	2,037	60%	815	2,679
Cartera de Banco de Inversión	502	5	64%	2	47
Total	\$ 62,720	7,715		\$ 2,809	6,041

*Var @ 99% [Metodología Credit Risk+]

Al cierre del mes de diciembre de 2022 el VaR de Crédito con el efecto de recuperación (Recover) asciende a \$6,041.

El VaR de Crédito es calculado con un horizonte de tiempo mensual y un nivel de confianza al 99%. El VaR puede interpretarse como la pérdida máxima posible mensual que pudiera generarse en la cartera de crédito, bajo el supuesto de una distribución probabilística.

Como puede observarse, el VaR se situó en \$6,041 lo que significó un consumo de 73.81% del límite autorizado por \$8,185. Cabe indicar, que cualquier exceso se notifica al Consejo a través de los órganos colegiados de la Institución donde se determina si el exceso es aceptable o no.

En la siguiente página, se muestra la composición del portafolio del Banco al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo a la calidad crediticia de las diversas contrapartes.

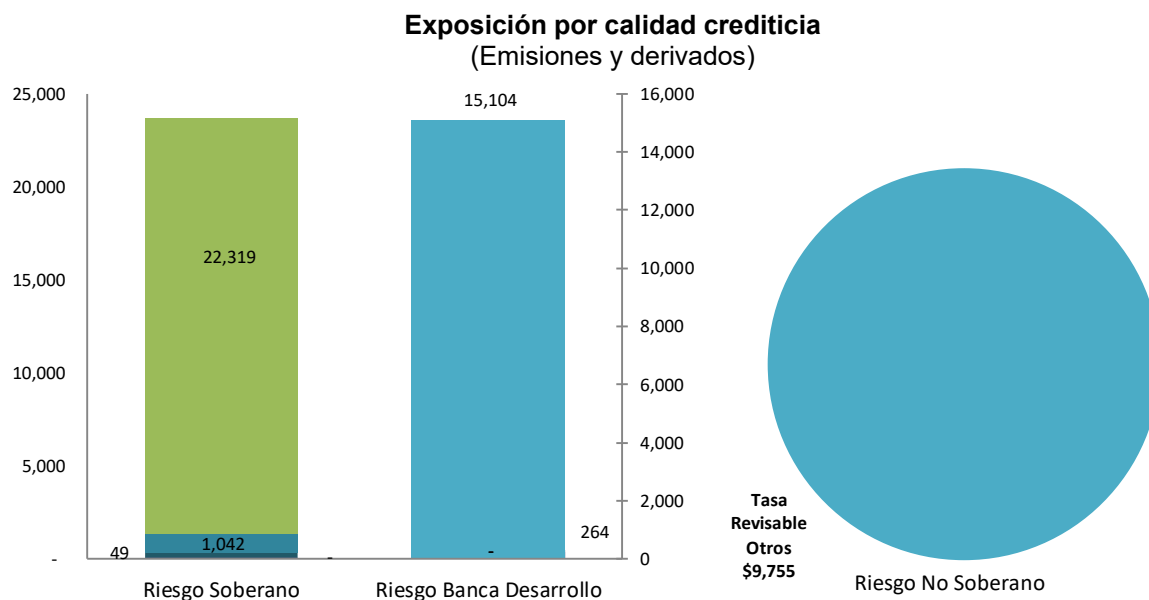
(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

VaR al 31 de diciembre de 2022



Calificación de Emisiones de Riesgo No Soberano			
Calificadora			Valor a Mercado
Fitch	S&P	Moodys	
AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx	\$ 366
F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1+	342
Total			\$ 708

Nota: Dentro de la exposición por calificación no se consideran las emisiones de Banca de Desarrollo.

Para las operaciones con instrumentos financieros que implican riesgo de crédito (bonos y derivados) se busca la información pública referente a la contraparte mediante las tres agencias calificadoras internacionales, tomando aquella que represente la de mayor riesgo.

Al igual que la cartera de crédito, el VaR y la pérdida esperada son calculadas tanto para los instrumentos financieros del mercado de deuda como para las operaciones derivadas. A este efecto, se utilizan curvas de incumplimiento y factores de recuperación publicados por las agencias calificadoras y son los factores de riesgo que se aplican al modelo de CreditRisk+ antes referido.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Adicionalmente a los límites legales vigentes, en el Banco existe una estructura de límites de concentración de la cartera crediticia, siendo facultad del Comité de Riesgos aprobar límites de riesgo por sector económico, zona geográfica y tipo de crédito, con el objetivo de que la asignación de recursos a las diferentes áreas de negocios sea consistente con el nivel de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a la Sección Primera del Capítulo III del Título Segundo de las Disposiciones, referente a la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas, el Banco realiza un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posea sobre la existencia del "Riesgo común" y el impacto sobre su capital, asimismo, el Banco cuenta con información y documentación para comprobar si una persona o grupo de personas representan un riesgo común, ajustándose al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar al capital básico un factor que se vincula con el nivel de capitalización del Banco.

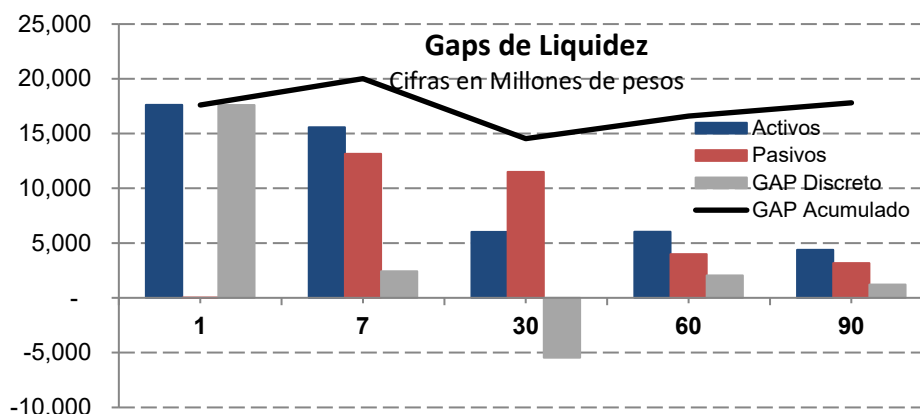
Por otra parte, en relación con la captación de recursos del público, el Banco diversifica sus riesgos, en función de la colocación de los recursos captados.

Riesgo de liquidez:

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones. Para la medición del riesgo de liquidez se determinan el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN) y las bandas de liquidez, considerando la naturaleza de los activos y pasivos del estado de situación financiera en un periodo de tiempo.

El Gap de Liquidez, que consiste en agrupar los montos nominales de acuerdo a las fechas de vencimiento y reprecación de los activos y pasivos del estado de situación financiera en intervalos fijos de tiempo, es la métrica monitoreada por el Comité de Políticas de Riesgos, la banda acumulada a 60 días del Banco fue de \$16,597 al 31 de diciembre de 2022, nivel que respetó el límite establecido.

Las bandas por plazo hasta los 90 días serían las que se muestran a continuación:



Derivado de los límites sobre este tipo de riesgo, la banda acumulada a 60 días del Banco asciende a \$16,597 al 31 de diciembre de 2022 (cifras no auditadas), nivel que respetó el límite establecido.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

De forma mensual la Unidad de Administración Integral de Riesgos genera dos escenarios los cuales tienen la finalidad de mostrar el comportamiento en las brechas bajo supuestos en los que se asume salida de la captación e incremento en la morosidad para contrastar el impacto en la banda acumulada a 60 días.

Por su parte, el VaR de mercado ajustado por liquidez, el cual se interpreta como la pérdida en que incurriría el Banco por el tiempo en que le llevaría liquidar la posición de los valores en el mercado, dicho VaR se estima como el producto del VaR de mercado diario por la raíz cuadrada de 10.

El promedio de Valor en Riesgo ajustado por liquidez correspondiente a 2022 para las diferentes unidades de negocio, se presentan a continuación:

Unidad de negocio

Mesa de dinero trading	\$	(32)
Mesa de dinero tesorería		(14)
Global		(35)

De manera general las necesidades de financiamiento de la cartera de crédito de la Institución son cubiertas por la captación, sin embargo, se mantienen otros elementos de liquidez en caso de ser requeridas como líneas de crédito y la capacidad para emitir papel bancario en el mercado, no encontrando limitaciones legales, regulatorias u operaciones.

Captación

Depósitos de disponibilidad inmediata	\$	37,420
Depósitos a plazo		34,306
Títulos de crédito emitidos		7,653
Cuenta global de captación sin movimientos		93
	\$	79,472

Es importante mencionar que las mesas financieras utilizan una estrategia de financiamiento vía reporto de las posiciones en directo, salvo por aquellos títulos que permanecen con fines de mantener un nivel adecuado de activos líquidos.

La gestión del riesgo de liquidez se realiza en las áreas de Tesorería y Administración de Riesgos.

El área de Tesorería realiza el monitoreo diario de los requerimientos de liquidez tanto actuales como futuros realizando las gestiones pertinentes para garantizar que se cuente con los recursos necesarios. Por otro lado, el área de Administración de Riesgos realiza los análisis del riesgo de liquidez mediante análisis de brechas de liquidez, reprecación y CCL, así como los efectos en el balance estructural de posibles escenarios adversos. Ambas áreas tienen una coordinación constante.

Para monitorear los diversos riesgos a los que está expuesto el Banco, en particular en el riesgo de liquidez, se cuenta con una estructura organizacional en la que participan las siguientes áreas y órganos de decisión:

- El área de Tesorería como la encargada de gestionar los recursos.
- El área de Administración de Riesgos como el área encargada del monitoreo y de informar al Comité de Riesgos sobre las mediciones del riesgo de liquidez y de las pruebas de estrés, así como de informar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de los límites establecidos por dicho Consejo.
- El Comité de Activos y Pasivos, es el encargado de monitorear el balance y plantear estrategias de manejo de balance, así como de autorizar estrategias de cobertura.
- El Comité de Riesgos es el encargado de aprobar las metodologías de medición del riesgo, los escenarios de las pruebas de estrés, del monitoreo de los riesgos y en su caso establecer cursos de acción.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- El Consejo de Administración establece la tolerancia máxima a los riesgos a los que está expuesta el Banco, así como de autorizar los planes de acción de contingencia en caso de requerir liquidez.

Como se mencionó antes, las áreas de Tesorería y de Riesgos generan reportes que se distribuyen y se presentan en los Comités encargados de la Administración del riesgo de liquidez, como son las brechas ("gaps") de flujos de efectivo, brechas de reprecación, análisis de pruebas de estrés y la captación comparada con la estructura de la cartera.

La estrategia de liquidez del Banco está basada principalmente en dos grandes objetivos, el primero es mantener un monto de activos líquidos que sea significativamente superior a las necesidades de liquidez del banco y el segundo el incrementar el plazo de su captación. Con lo anterior, se garantiza a todos sus clientes y contrapartes el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco.

La estrategia centralizada de financiamiento del Banco está basada en la captación a través de la red comercial. Con esta estrategia, la captación genera mayor diversificación y estabilidad. El Banco tiene incentivos importantes para generar mayor captación, en particular a plazo. Se ha incrementado nuestra red para poder penetrar con nuevos clientes en diferentes zonas geográficas, desconcentrando a nuestros clientes. Además de lo anterior, se cuenta con fuentes de financiamiento en el mercado formal, al tener amplias líneas de crédito.

El seguimiento de los diferentes indicadores mitiga el riesgo de liquidez ya que dichos indicadores inducen a la diversificación de la captación, a ampliar el plazo de la misma, incrementar los activos líquidos y castigan la concentración tanto en plazo como en clientes y la disminución de los activos líquidos.

Las pruebas de estrés consisten en aplicar escenarios donde hay situaciones que podrían resultar adversas para la Institución y así poder verificar la capacidad de Institución para afrontar la realización de dichos escenarios. En el caso particular del riesgo de liquidez se realizan escenarios basados en variables características de las crisis financieras que afectan la liquidez de los bancos en general. Dichas pruebas son presentadas al Comité de Riesgos de manera mensual para su análisis. Las variables utilizadas para construir escenarios adversos son cartera vencida, tasas de interés y fuentes de financiamiento principalmente.

El Banco, conforme a las Disposiciones, cuenta con planes de contingencia de liquidez por si en algún momento se presentarán situaciones que pudieran afectar al Banco. Dichos planes contienen las funciones del personal que participaría en las acciones necesarias, los niveles de autorización y el flujo de información requerido. Las acciones antes mencionadas están identificadas y diseñadas específicamente para generar liquidez considerando para tal efecto la estructura del Banco y están divididas conforme a la severidad de posibles escenarios.

Riesgo de mercado:

Se define como la volatilidad de los ingresos debido a cambios en el mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, como pueden ser: tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

Para la medición del riesgo de mercado, el Banco aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), considerando para ello un nivel de confianza del 97.5% y un horizonte de tiempo de 1 día con historia de 260 días.

El significado del VaR, bajo este método, es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada, bajo el supuesto que se repitieran en el futuro 259 escenarios históricos inmediatos, los cuales se acomodan de mayor pérdida a mayor utilidad y el VaR se determina con base en el nivel de confianza del 97.5%.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Esta metodología se aplica a todos los portafolios que el Banco ha identificado como unidades de negocio y que están expuestos a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente a su valuación (tasas de interés domésticas, extranjeras, sobretasas, tipos de cambio, entre otras).

A continuación, se analiza el VaR al 31 de diciembre de 2022:

Unidad de negocio

Mesa de dinero trading	\$	(3,373)
Mesa de dinero tesorería		(5,549)
Global		(5,382)

Las siguientes gráficas muestran la composición del portafolio del Banco al 31 de diciembre de 2022, según el tipo de riesgo:

Tipo de riesgo

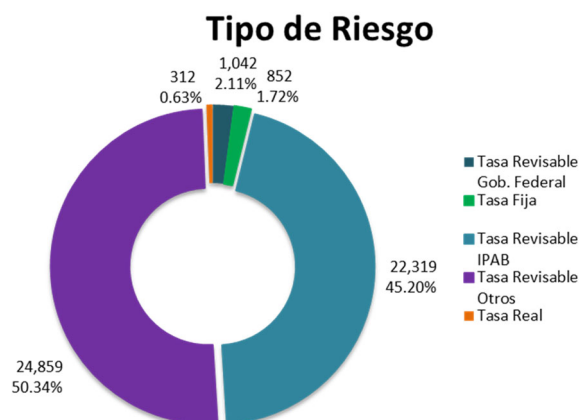
Tasa revisable gobierno federal	\$	1,042
Tasa real		312
Tasa revisable IPAB		22,319
Tasa revisable otros		23,859
Tasa fija		852
	\$	48,384

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)



A continuación, se presenta el promedio de Valor en Riesgo correspondiente al 2022, para las diferentes unidades de negocio:

Unidad de negocio	VaR promedio
Mesa de dinero trading	\$ (10)
Mesa de dinero tesorería	(5)
Global	(11)

Con relación a la sensibilidad de tasas, precios y tipo de cambio de forma mensual la Unidad de Administración Integral de Riesgos genera un análisis en el cual se reproducen los movimientos en los factores de riesgo de las principales crisis que han tenido un efecto relevante en el mercado mexicano.

La sensibilidad de las posiciones de la Mesa de Trading, al 31 de diciembre de 2022, es de \$1, asumiendo un cambio de 25 puntos base en las tasas de referencia.

Al 31 de diciembre de 2022, no hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados.

Administración de Riesgos No Discrecionales

Actualmente se sigue un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. El proceso de registro incluye una clasificación detallada de los incidentes reportados en las operaciones del Banco y filiales. Esto significa que cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que en todo momento es controlada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares a cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos. Seguidamente se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basado en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Se cuenta con un mecanismo de medición y control del máximo de pérdida operativa que el Banco está dispuesto a tolerar, denominado "Nivel de Tolerancia". Este nivel de tolerancia es segregado por tipo de riesgo no discrecional, es decir, que existe un nivel de tolerancia para el riesgo operativo, uno para el riesgo legal y otro para el riesgo tecnológico, destacando que el riesgo de imagen, conocido también como riesgo de reputación, es un riesgo que es considerado como un elemento integral del riesgo operativo. El nivel de tolerancia es monitoreado de manera periódica contra los eventos operacionales que hayan significado una pérdida contable, mismos que son presentados y tratados por nuestro Comité de Riesgos. Para las filiales, no se considera tolerable ningún evento de pérdida por lo que en caso de presentarse alguno, este es inmediatamente gestionado por la filial y sus respectivas unidades operativas a para posteriormente presentar al Comité de Riesgos las razones que originaron el evento, así como las soluciones que se proponen para evitar su recurrencia.

La siguiente tabla muestra un resumen del nivel de tolerancia autorizado para el Banco, así como el importe de riesgo efectivamente materializado durante los doce meses del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Tabla nivel de tolerancia		
Año	Nivel autorizado total	Real
2022	\$ 65	22

El importe promedio mensual por el año 2022 asciende a \$2 e incorpora los tres tipos de riesgo no discretionales antes mencionados.

Con objeto de estimar las pérdidas que sobre el Banco generaría la materialización de riesgos no discretionales se tiene establecido un modelo de VaR que está basado en la probabilidad de ocurrencia y grado de impacto de los eventos de riesgo observados históricamente. Este VaR es tratado mensualmente en el Comité de Riesgos y está basado en estadística recolectada en la base de datos antes mencionado y que es totalmente administrada por la Unidad de Administración de Riesgos.

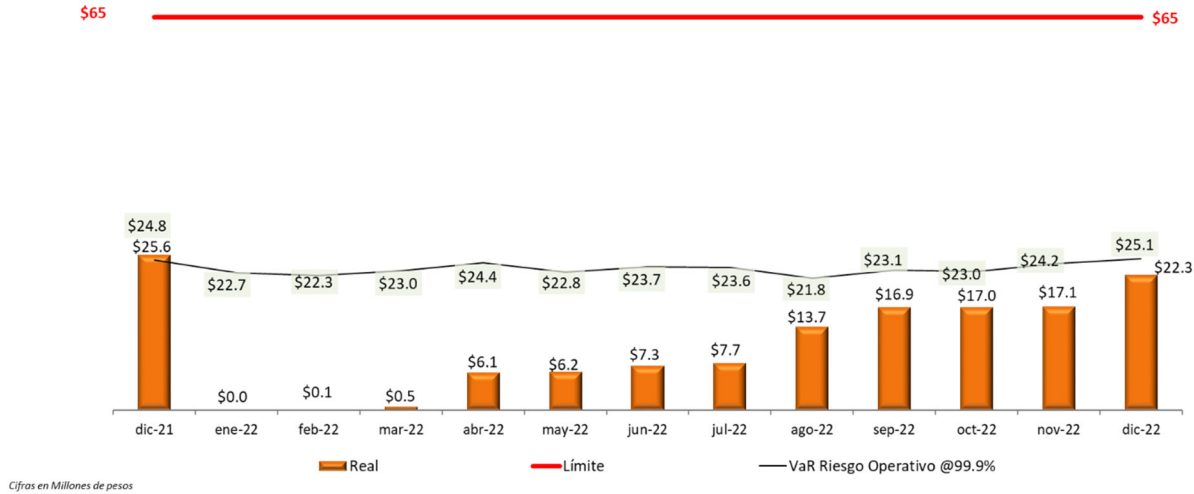
(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Gráfico del VaR Operativo



El VaR Riesgo Operativo ha sido estimado en \$25 a un nivel de confianza del 99.9%, al cierre de diciembre de 2022. De acuerdo con los eventos de riesgo materializados, las pérdidas reales se situaron en \$22 y representa el 34.2% del nivel autorizado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Administración de riesgos no cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que la institución no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el brote de SARS Cov-2 (“COVID-19”) dada su rápida propagación en todo el mundo. Gobiernos de diferentes países están tomando medidas cada vez más estrictas para ayudar a contener este virus. En virtud de lo anterior, el pasado 23 de marzo de 2020 se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS Cov-2 (“COVID-19”) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria y se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”.

El Banco ha dado seguimiento puntual a los eventos ocurridos por la pandemia y la evolución de la misma en territorio nacional. En este sentido seguimos con los protocolos de seguridad sanitaria instrumentados entre otros por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud; así como se replanteó y evaluó las medidas y mecanismos necesarios para salvaguardar la integridad y la salud de nuestros clientes, usuarios y personal. Durante el ejercicio 2021, la Institución ha seguido las siguientes acciones, entre otras:

- Se han reforzado los protocolos y estándares de seguridad e higiene, tanto en edificios como en sucursales, incorporando proveedores especializados e incrementando la frecuencia de limpieza y desinfección de todas las áreas.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- b) Se han identificado y se ha dado resguardo al personal considerado vulnerable, así como se ha continuado con los protocolos de distanciamiento social.
- c) Se definieron los esquemas de trabajo dentro de la Institución las cuales priorizan el trabajo a distancia, verificando que los procesos críticos sean atendidos adecuadamente.
- d) En el caso de las sucursales, éstas se han mantenido abiertas y operando con las debidas medidas de seguridad e higiene.
- e) Se han seguido los protocolos e indicaciones del Gobierno Federal, así como el monitoreo de los semáforos covid por estado.

Además, es importante resaltar que la institución cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado "Plan de Recuperación en Caso de Desastres" que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

Principales indicadores de activos en riesgo

Relativo a la evolución de las variaciones en los principales indicadores de activos en riesgo, se presenta a continuación un comparativo de los activos en riesgo e índice de capitalización del año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Activos en riesgo de crédito	\$	47,659
Activos en riesgo de mercado		5,343
Activos en riesgo operativo		7,478
Total activos en riesgo	\$	60,480
Capital básico	\$	6,996
Capital complementario		2,537
Capital neto	\$	9,533
Índice de capitalización		15.76%

Calificación de cartera:

El Banco realiza su proceso de calificación de cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V "Calificación de Cartera Crediticia" de las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria.

De acuerdo a las Disposiciones, el Banco utiliza para efectos de la calificación de la cartera comercial, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y registra en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre se podrá aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate de que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando tengan una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, podrá aplicarse esta última al saldo mencionado anteriormente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedio ponderado por la exposición al incumplimiento, se muestran como sigue:

Grado de riesgo		Cartera	Reserva
A-1	\$	44,490	215
A-2		5,071	71
B-1		2,635	64
B-2		2,180	60
B-3		665	32
C-1		1,721	151
C-2		1,060	116
D		4,783	1,700
E		1,520	1,053
Total	\$	64,125	3,462

De acuerdo a las Disposiciones, la clasificación de las reservas de preventivas de crédito es como se muestra a continuación:

Rangos de porcentaje de estimación preventiva

Grado de riesgo	Consumo							
	Revolvente		No revolvente		Hipotecario		Comercial	
A-1	-	3.0%	-	2.0%	-	0.50%	-	0.90%
A-2	3.01	5.0%	2.01	3.0%	0.501	0.75%	0.901	1.5%
B-1	5.01	6.5%	3.01	4.0%	0.751	1.0%	1.501	2.0%
B-2	6.51	8.0%	4.01	5.0%	1.001	1.5%	2.001	2.50%
B-3	8.01	10.0%	5.01	6.0%	1.501	2.0%	2.501	5.0%
C-1	10.01	15.0%	6.01	8.0%	2.001	5.0%	5.001	10.0%
C-2	15.01	35.0%	8.01	15.0%	5.001	10.0%	10.001	15.5%
D	35.01	75.0%	15.01	35.0%	10.001	40.0%	15.501	45.0%
E	75.01	100%	35.01	100.0%	40.001	100.0%	45.001	100%

A partir del mes de enero de 2022 entró en vigor la norma NIF-C16 para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios de acuerdo a las Disposiciones, clasificándose la cartera de crédito en etapas de riesgo y calculándose las reservas preventivas bajo el modelo de pérdidas esperadas y reservas vida completa conforme lo siguiente:

- Cartera de crédito - etapa de riesgo 1 y etapa de riesgo 2 – Reserva pérdida esperada
 - $Reservas\ Etapa\ 1\ o\ 3_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X$
- Cartera de crédito – etapa de riesgo 3 – toma el valor máximo entre la Reserva pérdida esperada y reserva vida completa
 - $Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ Vida\ Completa_i, PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X)$

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cartera comercial:

A partir del mes de diciembre de 2013, la Institución está calificando la cartera empresarial y la cartera a cargo de entidades del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con la nueva metodología establecida por la Comisión Bancaria la cual fue publicada en el DOF del 24 de junio de 2013 y aplicándose las modificaciones de la nueva metodología de calificación de cartera comercial y calculo de las reservas preventivas publicadas el 13 de marzo de 2020.

Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Bancos y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los Anexos de Calificación, que se describen como sigue:

Cartera actividad empresarial:

Anexo 21.- Modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de Udis, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, y experiencia de pago con el Banco.

Anexo 22.- Modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de Udis, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago con el Banco y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: riesgo país y de la industria, dependencia clientes, transparencia y estándares, estructura organizacional y accionaria.

Con la nueva metodología de calificación de cartera, el Banco debe clasificar cada acreditado del anexo 21 y 22 en el sector económico donde tenga mayor preponderancia, tomando en cuenta para ello el sector del que obtiene la mayor parte de su ingreso y calcular la probabilidad de incumplimiento analizando las variables correspondientes de acuerdo al sector económico:

- Agrícola
- Explotación, energía y construcción
- Manufactura
- Comercio
- Servicios

Créditos a entidades financieras:

A partir del mes de marzo de 2014, la Institución está calificando la cartera a cargo de entidades financieras con la nueva metodología establecida por la Comisión Bancaria la cual fue publicada en el DOF del 24 de junio de 2013, y aplicándose las modificaciones a la metodología de calificación de cartera publicadas el 13 de marzo de 2020.

Anexo 20.- Modelo para calificar la cartera a cargo de entidades financieras, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago con el Banco y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: contexto de negocios, estructura organizacional y competencia de la administración.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Créditos a entidades federativas y municipios:

A partir del mes de octubre de 2011, la Institución está calificando la cartera de Entidades Federativas y Municipios con la nueva metodología establecida por la Comisión Bancaria aplicando el nuevo Anexo 18 - Método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el DOF del 5 de octubre de 2011 y aplicándose las modificaciones a la metodología de calificación de cartera publicadas el 13 de marzo de 2020. Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando los siguientes apartados:

Anexo 18 – Sección I

Tratándose de créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios que sean estructurados al amparo de fideicomisos irrevocables de garantía, administración y/o fuente de pago, de acuerdo a lo señalado en la presente sección, o bien, tratándose de créditos otorgados a fideicomisos públicos sin estructura en los que las Entidades Federativas y Municipios actúen como fideicomitentes, siempre que cumplan con los requisitos establecidos, tendrán una reserva crediticia equivalente al porcentaje del crédito que se establezca en cada uno de los incisos de esta Sección I del anexo 18 de la CUB.

Anexo 18, Sección II

El Banco calculará la PI de créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios, de acuerdo a lo señalado en la CUB, en los siguientes casos:

1. Créditos quirografarios.
2. Créditos que cuenten con instrucciones o contratos de mandato de fuente de pago, garantía o de ambos, en todos los supuestos con Participaciones Federales, Aportaciones Federales y/o Ingresos Propios como fuente de pago o como garantía.
3. Créditos no considerados en la Sección I del presente Anexo.

La probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, serán calculadas de conformidad con lo establecido en la Circular Única y analizando los siguientes factores de riesgo: a) Cuantitativos: experiencia de pago con las sociedades de información crediticia, experiencia de pago con la propia Institución y riesgo financiero, b) Cualitativos: fortaleza financiera y transparencia.

Créditos para proyectos de inversión o financiamiento de activos con fuente de pago propia.

Anexo 19.- Es aplicable para calificar aquellos créditos otorgados para el financiamiento de proyectos de inversión, bienes, mercancías o productos básicos, o bienes raíces generadores de rentas; conforme a lo establecido en la Sección I del presente Anexo, cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto o activo de que se trate, y en los cuales el acreditado no puede realizar otra función adicional a desarrollar, poseer y operar la instalación o activo correspondiente al crédito .

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cartera hipotecaria de vivienda:

El Banco califica la cartera hipotecaria de vivienda con la metodología publicada en el DOF en octubre y noviembre de 2010, la cual establece que las reservas serán determinadas considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento para cada crédito y analizando los siguientes factores: número de atrasos a la fecha de la calificación, máximo atraso histórico, voluntad de pago, CLTV, integración del expediente de crédito y el tipo de moneda. Asimismo, en el DOF del 6 de enero de 2017 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de junio de 2017, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las Sociedades de Información Crediticia tales como meses transcurridos desde el último atraso mayor a treinta días, y aplicándose las modificaciones de la nueva metodología de calificación de cartera y cálculo de las reservas preventivas publicadas el 13 de marzo de 2020.

Créditos de consumo:

A partir del mes de marzo de 2011, el Banco califica la cartera de consumo no revolvente con la nueva metodología establecida por la Comisión Bancaria y publicada en el DOF en octubre y noviembre de 2010, la cual establece que las reservas serán determinadas considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento para cada crédito, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones, y analizando los siguientes factores según el tipo de crédito de que se trate: número de atrasos a la fecha de la calificación, máximo atraso histórico, voluntad de pago, porcentaje que represente el saldo del crédito del importe original, índice de atrasos, porcentaje que el plazo remanente represente del plazo total del crédito, número de veces que el acreditado paga el valor original del bien, tipo de crédito, y en créditos grupales entre otros factores, considerando el número de atrasos a la fecha de la calificación, la voluntad de pago, el número de personas que integran el grupo al que pertenece el acreditado y el promedio de ciclos del grupo al que pertenece el acreditado. Asimismo, en el DOF del 6 de enero de 2017 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de junio 2017, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las sociedades de información crediticia tales como meses transcurridos desde el último atraso mayor a treinta días, monto a pagar al Banco, monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, saldo reportado en las sociedades de información crediticia, niveles de endeudamiento, ingreso mensual del acreditado, antigüedad del acreditado en el Banco, antigüedad del acreditado con instituciones.

De acuerdo a las modificaciones realizadas por la Comisión Bancaria a las Disposiciones publicadas en el DOF el 12 de agosto de 2009, el Banco califica la cartera de consumo revolvente relativa a operaciones de la tarjeta de crédito considerando los siguientes factores: saldo a pagar, pago realizado, límite de crédito, pago mínimo exigido, incumplimiento de pago. En el DOF del 16 de diciembre de 2015 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de abril 2016, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las sociedades de información crediticia tales como monto a pagar al Banco, monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día del acreditado en sus compromisos crediticios, así como la antigüedad del acreditado en el Banco. El monto de las reservas para la tarjeta de crédito se determina considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones.

Asimismo, se aplicaron las modificaciones de la nueva metodología de calificación de cartera y cálculo de las reservas preventivas publicadas el 13 de marzo de 2020.

En la siguiente hoja, se presenta el cuadro de calificación de cartera del portafolio total de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Grado de riesgo	Cartera comercial		Cartera de vivienda		Cartera consumo no revolvente		Cartera consumo revolvente		Cartera total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reserva	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 30,194	132	8,901	14	5,043	43	352	26	44,490	215
A-2	3,777	42	601	4	476	12	217	13	5,071	71
B-1	1,323	22	227	2	974	32	111	8	2,635	64
B-2	1,406	31	234	3	493	22	47	4	2,180	60
B-3	181	7	119	2	324	18	41	5	665	32
C-1	1,187	114	162	5	305	22	67	10	1,721	151
C-2	48	6	524	42	389	43	99	25	1,060	116
D	3,935	1476	483	110	278	61	87	53	4,783	1700
E	879	651	180	101	435	278	26	23	1,520	1,053
Total cartera calificada	\$ 42,930	2,481	11,431	283	8,717	531	1,047	167	64,125	3,462
Otros conceptos:										
Intereses cobrados por anticipado	(102)	-	-	-	-	-	-	-	(102)	-
Ajuste de créditos contingentes calificados (cartas de crédito y avales otorgados)	(1,149)	-	-	-	-	-	-	-	(1,149)	-
Total	\$ 41,679	2,481	11,431	283	8,717	531	1,047	167	62,874	3,462
Reserva adicionales										55
Total reservas de crédito										\$ 3,517
Cartera de crédito calificada sin créditos contingentes	\$ 42,828	2,481	11,431	283	8,717	531	1,047	167	64,023	3,462

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedios ponderados por la exposición al incumplimiento, se muestran como sigue:

Categoría	PI	SP	EI
Créditos comerciales	14.91%	38.37%	\$ 40,831
Créditos de consumo no revolvente	8.30%	71.67%	8,716
Créditos de consumo revolvente	11.03%	73.02%	2,013
Créditos a la vivienda	10.09%	14.33%	11,431

Al 31 de diciembre de 2022, los créditos comerciales de proyectos con fuente de pago propia ascienden a \$951, los cuales no se incluyen en los saldos de exposición al incumplimiento, debido a que la metodología de calificación y estimación para este tipo de créditos no considera los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida para su determinación.

En relación al riesgo de crédito de instrumentos financieros y contraparte se menciona lo siguiente:

- Dentro del perfil de riesgo del Banco hay rubro específico para la asignación del riesgo contraparte. Esta asignación es autorizada en el Comité de Riesgos y en el Consejo de Administración.
- La operación de los títulos no gubernamentales se realiza bajo un régimen de inversión que es aprobado por el Comité de Riesgos.
- En relación a la determinación de la exposición máxima por contraparte bancaria se cuenta con una metodología basada en el activo de respuesta generada por el ICAP de cada contraparte. De esta exposición máxima se deriva el sublímite de derivados. Esta exposición es aprobada en el Comité de Riesgos y en el Comité de Crédito.
- Se opera con contrapartes bancarias y con Asigna que es la cámara de compensación y liquidación del mercado mexicano de derivados; los derivados que se operan son de tasas de interés. Por el tipo de contraparte con los que se opera se minimiza el riesgo de correlación adversa.
- Con algunas contrapartes se tienen contratos de garantía para las operaciones de derivados sobre los cuales se realizan llamadas de margen con respecto al valor de los derivados, compensado las posiciones. Dichas llamadas de margen son calculadas por la UAIR de manera diaria e informa tanto a las mesas financieras como a las áreas de apoyo para que gestionen la entrega o solicitud de garantías.

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La exposición actual con las contrapartes de derivados es igual a \$240, sin embargo, al incorporar el valor añadido y calculado mediante la metodología establecida en el anexo 1-L de las Disposiciones, la exposición actual descontada fue de \$259:

	Exposición actual	Valor añadido	EAD
Tipo de cartera			
Contraparte 1	-	-	-
Contraparte 2	-	13	195
Contraparte 3	-	1	8
Contraparte 4	-	5	56

Primas y siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto:

Composición del margen financiero (no auditado)

Primas emitidas-

La composición del margen financiero, para los ingresos por primas por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se analiza a continuación:

	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / incisos: Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Vida	\$ 187,895	1,436,478	2,172
Individual	187,101	187,106	1,641
Grupo	794	1,249,372	532
Daños	503,513	628,200	5,420
Automóviles	385,205	456,220	2,371
Responsabilidad civil y riesgos profesionales	35,038	48,863	740
Marítimo y transportes	842	973	420
Incendio	18,086	31,235	617
Riesgos catastróficos	17,331	30,221	389
Diversos	47,011	60,688	883

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Resultados del triángulo de desarrollo de siniestros-

Al 31 de diciembre de 2022, los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por año de ocurrencia, es como se muestra a continuación:

		Prima emitida	Total siniestros	Prima retenida	Total siniestros
Operación de vida					
2015	\$	493	360	199	93
2016		466	218	282	102
2017		620	226	454	136
2018		771	241	535	155
2019		912	433	622	248
2020		2,518	1,762	2,103	1,250
2021		2,912	1,344	2,683	1,221
2022		1,690	492	1,480	450
		493	360	199	93
Operación de daños sin automóviles					
2015	\$	1,027	1,141	186	67
2016		1,799	777	238	99
2017		2,003	970	402	133
2018		3,137	1,562	453	174
2019		5,999	1,627	661	362
2020		5,625	1,321	758	334
2021		5,050	2,902	841	651
2022		2,719	648	637	144
Automóviles					
2015	\$	1,087	695	1,087	695
2016		1,353	868	1,353	868
2017		1,838	1,131	1,838	1,131
2018		2,064	1,239	2,064	1,239
2019		2,249	1,180	2,249	1,180
2020		2,335	1,246	2,335	1,246
2021		2,378	1,709	2,378	1,709
2022		2,504	1,052	2,504	1,052

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(33) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**a) Pronunciamientos normativos emitidos por la Comisión Bancaria-**

Mediante publicación en DOF de fecha 4 de diciembre de 2020 la Comisión Bancaria dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º. de enero de 2022, para adoptar los siguientes cambios en el Criterio B-6 "Cartera de Crédito" del anexo 33:

Se modifica la evaluación de costos de originación en línea recta y se incorporan métodos de medición y valuación:

Costo Amortizado: Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Tasa de Interés Efectiva: Es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.

Costos de originación amortizados con tasa efectiva

Con fecha 23 de septiembre de 2021 mediante publicación en DOF, la Comisión Bancaria permite a entidades financieras seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Para ello, debían notificarlo por escrito a la Comisión Bancaria, antes del 31 de diciembre de 2021, explicando detalladamente los motivos por los cuales no se encuentran en condiciones de aplicar la referida tasa de interés efectiva, durante el ejercicio de 2022, además de señalar el programa a que se sujetarán para su implementación. Las instituciones de crédito en el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que realicen en el ejercicio de 2023, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

La Sociedad mediante oficio presentado en fecha 27 de diciembre de 2021, solicitó a la Comisión Bancaria, el diferimiento de la aplicación de dicha metodología.

A la fecha la Administración está en proceso de cuantificar el impacto por la adopción de esta norma.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b) Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF-

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF-B-14 Utilidad por acción- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2023 permitiendo su aplicación anticipada. Realiza precisiones para la determinación de la utilidad por acción (UPA). La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2023

En diciembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2023”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las que se mencionan a continuación:

NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas/ NIF C-11 Capital Contable- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 *Cambios contables y corrección de errores*. Esta mejora establece que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración entregados para liquidar dividendos o reembolsos de capital, debe reconocerse en las utilidades acumuladas.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 *Cambios contables y corrección de errores*. Realiza modificaciones a la solución práctica de la NIF que permite la preparación de estados financieros sin los efectos de conversión a moneda funcional. Esta mejora precisa qué entidades y en qué casos se puede ejercer esta opción, estableciendo que una entidad que no tiene subsidiarias ni controladora o que es subsidiaria, asociada o negocio conjunto, puede preparar sus estados financieros sin realizar la conversión a moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines fiscales y legales y no tengan usuarios que requieran la preparación de estados financieros considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

Las mejoras mencionadas no generaron efectos en la información financiera de la Sociedad al 1 de enero de 2023.